



ACTA ADMINISTRATIVA DE DONACIÓN DE ACTIVO FIJO.

En la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P., siendo las 15:00 horas del día 25 de mayo del año dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 67, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se desincorporan del patrimonio institucional los bienes muebles consistentes en Mobiliario y Equipo de Cómputo al servicio del Instituto que a continuación se detallan, los cuales se determina que han dejado de ser útiles al servicio del Infonavit para los cuales fueron adquiridos. Con base en el dictamen de obsolescencia de Mobiliario y Equipo de Oficina emitido por la Lic. Rosa Adriana del Arenal Mejía, Gerente Administrativo, y dictámenes de obsolescencia de equipo de cómputo y tecnológico, publicados en la Intranet del Infonavit y emitido para tal fin por la Subdirección General de Tecnologías de Información, de acuerdo al Capítulo XII "de la Subdirección General de Tecnologías de Información", en el Artículo 72. Respecto al desarrollo y uso de tecnologías de información, sus facultades son: Fracción III. Administrar los activos informáticos. Por lo que, en la sala de juntas de la Delegación Regional San Luis Potosí, ubicada en la Av. Venustiano Carranza No. 720, Col. Moderna C.P. 78250 de esta ciudad, se encuentran reunidas las siguientes personas: CC. Lic. Martín Dorantes Peña, Delegado, Lic. Rosa Adriana del Arenal Mejía, Gerente Administrativo, Lic. María José Ramírez Rocha, Gerente Jurídico, L.I. Gabriela Camacho Celis, Encargada de Activos Fijos y el C. Javier Alvarez Porragas, Representante Legal de la Asociación Nuestros Niños de San Luis, A. C. y la C. María del Carmen Torres Monsiváis, Administración General y Proyectos de la Asociación Nuestros Niños de San Luis, A. C., con el propósito de formalizar la desincorporación de los bienes muebles en desuso que el Infonavit dona en este acto en favor de la Asociación nuestros niños de San Luis, A. C. Con acta número 6 seis, del volumen 2,446 dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, que contiene: la constitución de una Asociación denominada "Nuestros Niños de San Luis", Asociación Civil. (ANEXO 1), la cual cumple con los requisitos solicitados por el Infonavit para recibir la donación.

ANTECEDENTES

El Sr. Javier Alvarez Porragas, Representante Legal con domicilio en Tonanzintla No. 295 Col. del Llano, San Luis Potosí, S. L. P., México, donatario autorizado con fines no lucrativos, en su calidad de representante legal de esa asociación civil, quien se acreditó como legal y legítimamente facultado, presentó mediante oficio con fecha de 18 de Marzo del presente año, dirigido al Lic. Martín Dorantes Peña, Delegado Regional de INFONAVIT en San Luis Potosí, S. L. P., solicitan el apoyo de donación de Mobiliario y Equipo de Oficina y/o Equipo Tecnológico en uso o desuso (Anexo 2), por lo que en términos del lineamiento 21 del procedimiento denominado Desincorporación de Activo Fijo, el cual a la letra dice que: *La donación de activos fijos, debe hacerse a instituciones de beneficencia, educativas del sector público o instituciones culturales, y a las comunidades agrarias y ejidos, que estén legalmente constituidos, y que sea solicitada por escrito o por iniciativa del Instituto; la solicitud debe estar acompañada con copia fotostática de la identificación oficial del solicitante, copia de Acta Constitutiva de la Asociación Civil, solicitud de la donación en hoja membretada; si se trata de una escuela pública debe contener su clave de registro ante la autoridad correspondiente.* Se determinó que esa Asociación Civil con su acta notariada ingresada ante Registro Público de la Propiedad y de Comercio con la inscripción 26,289 veintiséis mil doscientos ochenta y nueve fojas 128 ciento veintiocho tomo 340 trescientos cuarenta con fecha de 12 de noviembre de 1997 cumple con los requisitos establecidos por el Infonavit para ser considerado donatario de los bienes a desincorporar.

Por lo que, una vez valorada la solicitud, conforme lo que establece el inciso C. del Lineamiento 13 del Procedimiento denominado Desincorporación de Activo Fijo, el cual a la letra dice que: *Se debe considerar*



como destino final de activo fijo, excepto el equipo de cómputo central, distribuido, equipo de telecomunicaciones y redes, propuestos para baja definitiva las siguientes opciones:

- a) Venta directa al usuario(a) final que lo tenga asignado.
- b) Venta por convocatoria a empleados(as) del instituto, mediante convocatoria.
- c) Donación, en cualquier momento cuando se tenga una solicitud.
- d) Ventas a empresas dadas de alta ante la SEMARNAT.
- e) Ventas al público en general; aplica solo para vehículos.

Para la formalización de esta acta acude el Sr. Javier Alvarez Porras, quien se identifica mediante credencial del Instituto Nacional Electoral No.1023057841945 y se acredita como Representante Legal de la Asociación Nuestros Niños de San Luis, A. C. y la C. María del Carmen Torres Monsiváis, Administración General y Proyectos de la Asociación Nuestros Niños de San Luis, A. C., quien se identifica mediante credencial del Instituto Nacional Electoral No.0787050871866 (Anexo 3).

HECHOS

Se anexa, listado de inventario del Mobiliario y equipo de cómputo para atender la solicitud de donación, consistente en los siguientes bienes en los cuales se describen los números de inventario y saldos contables, del sistema SAP-FICO, al mes de mayo del 2021:

NO.	NÚMERO DE INVENTARIO	NÚMERO DE ACTIVO FIJO	INVENTARIO HISTÓRICO	NÚMERO DE ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CAPITALIZACIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE	DIVISIÓN	CENTRO DE COSTOS	STATUS SISTEMA
1	24-0032002	2046300			KIOSCO INFORMATIVO	01.08.2004	66,015.41	-66,015.41	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
2	24-0039006	2050112			SWICH ALL-IN-ONE TELESYNG	01.12.2003	4,753.07	-4,753.07	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
3	24-0039007	2050144			SWICH	01.12.2003	4,753.07	-4,753.07	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
4	33-0093184	2062651			(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.02.2010	939.42	-939.42	0	A024	C240910100	CAPITALIZADO
5	33-0091560	2062717			(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.02.2010	939.42	-939.42	0	A024	C240810100	CAPITALIZADO
6	33-0093179	2069032			(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.06.2010	939.42	-939.42	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
7	33-0092027	2069662			(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.01.2011	939.42	-939.42	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
8	33-0092034	2069668			(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.01.2011	939.42	-939.42	0	A024	C240110100	CAPITALIZADO
9	33-0092036	2069670			(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.01.2011	939.42	-939.42	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
10	33-0092044	2069674			(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.01.2011	939.42	-939.42	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
11	33-0092052	2069680			(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.01.2011	939.42	-939.42	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
12	33-0092053	2069681			(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.01.2011	939.42	-939.42	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
13	33-0092065	2069687			(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.01.2011	939.42	-939.42	0	A024	C240610100	CAPITALIZADO
14	33-0092084	2069699			(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.01.2011	939.42	-939.42	0	A024	C242510100	CAPITALIZADO
15	33-0092087	2069701			(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.01.2011	939.42	-939.42	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
16	33-00926235	2069998			COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (DESK TOP) MCA	01.02.2011	15,406.56	-15,406.56	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
17	33-0092078	2070001			(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.02.2011	939.42	-939.42	0	A024	C240310100	CAPITALIZADO
18	33-0092748	2070010			(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.02.2011	939.42	-939.42	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO

18				(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.02.2011	939.42	-939.42	0	A024	C242510100	CAPITALIZADO
20	33-0092074	2070016		(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.02.2011	939.42	-939.42	0	A024	C240410100	CAPITALIZADO
21	33-0092073	2070018		(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.02.2011	939.42	-939.42	0	A024	C240410100	CAPITALIZADO
22	33-0092070	2070019		(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.02.2011	939.42	-939.42	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
23	33-0092046	2070020		(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.02.2011	939.42	-939.42	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
24	33-0092075	2070022		(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.02.2011	939.42	-939.42	0	A024	C242510100	CAPITALIZADO
25	33-0080787	2070025		HANDSET USB OCS	01.02.2011	1,383.88	-1,383.88	0	A024	C240110110	CAPITALIZADO
26	33-0115305	2070110		(HARDPHONE) TELEFONO CX700	25.02.2011	4,825.08	-4,825.08	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
27	33-0117056	2072683		(HANDSET) TELEFONO CX700 IP	23.09.2011	4,825.08	-4,825.08	0	A024	C240110100	CAPITALIZADO
28	33-0082063	2075277		TELEFONO MODELO IP850	01.12.2011	939.42	-939.42	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
29	33-0092081	2075278		TELEFONO MODELO IP850	01.12.2011	939.42	-939.42	0	A024	C242510100	CAPITALIZADO
30	33-0092066	2075279		TELEFONO MODELO IP850	01.12.2011	939.42	-939.42	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
31	33-0092080	2076702		TELEFONO MODELO IP850	01.09.2012	939.42	-939.42	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
32	33-0084337	2078998		SCANNER FUJI T S U MODELO FI-6130	30.11.2012	18,055.00	-18,055.00	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
33	33-0092029	2079783		(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	30.11.2012	939.42	-939.42	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
34	33-0203838	2080769		CABEZALES NCR SELFSERV 60	31.12.2012	82,060.95	-82,060.95	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
35	33-0204481	2080923		HANDSET USB PARA OCS MARCA POLICOM MODELO CX700	31.12.2012	1,790.07	-1,790.07	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
36	24-0037894	4194040		KIT DE VIDEOCONFERENCIA	01.08.2004	19,159.00	-19,159.00	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
37	24-0037994	4194327		EQUIPO DE FAX	31.03.2005	1,759.50	-1,759.50	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
38	33-0083330	4250811		DISPOSITIVO OSC* ETHERNET CX700 MARCA POLICOM	16.02.2009	4,783.48	-4,783.48	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
39	33-0083332	4250813		DISPOSITIVO OSC* ETHERNET CX700 MARCA POLICOM	16.02.2009	4,783.74	-4,783.74	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
40	33-0083331	4271984		DISPOSITIVO OSC* ETHERNET CX700 MARCA POLICOM	30.11.2012	4,783.48	-4,783.48	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
41	33-0227480	11014478		KIOSKO INFORMATIVO NCR MOD. EP7402	31.10.2017	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
42	33-0227483	11014481		KIOSKO INFORMATIVO NCR MOD. EP7402	31.10.2017	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
43	33-0227486	11014484		KIOSKO INFORMATIVO NCR MOD. EP7402	31.10.2017	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
44	33-0086238	2069953		COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO (DESK TOP) MCA	01.02.2011	15,406.56	-15,406.56	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
45	33-0075126	2069035		SISTEMA DE AUDIOPROYECION MCA POLYCOM	01.09.2010	6,201.39	-6,201.39	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
46	33-0116142	2071454		MULTIFUNCIONAL LEXMARK X364DN	30.06.2011	5,245.29	-5,245.29	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
47		37421	4194013	CALEFACTOR GENERAL ELECTRIC MOD-CF-200 COMPRADO A:	01.05.1980	8	-8	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
48	24-0037965	4194258		TELEFONO	01.12.2002	692	-692	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
49	24-0038321	4194423		MESA DE JUNTAS CIRCULAR CON CUBIERTA DE MADERA Y B	01.02.1992	1,484.94	-1,484.94	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
50	24-0038335	4194458		CREDENZA DE MADERA	01.02.1992	6,041.39	-6,041.39	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
51	24-0038340	4194688		PROYECTOR DE CUERPOS OPACOS MARCA AIKON CON ACCESO	01.07.1991	2,862.09	-2,862.09	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
52	24-0038828	4195454		RETROPROYECTOR DE ACETATOS	01.12.1993	2,196.67	-2,196.67	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
53	24-0037808	4195800		SILLA TIPO CAJERO	01.07.2000	1,138.36	-1,138.36	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
54	24-0036022	4225505		SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE	01.03.2003	183,721.53	-183,721.53	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
55	24-0037974	4230140		SILLAS TIPO TECNICO	01.12.2003	1,352.40	-1,352.40	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
56	24-0037967	4230141		SILLAS TIPO TECNICO	01.12.2003	1,352.40	-1,352.40	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
57	24-0037721	4230154		SILLA TIPO CAJERO	01.12.2003	646.4	-646.4	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
58	24-0036685	4241903		TELEFONO	01.12.2003	3,992.00	-3,992.00	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
	33-0099581	4259571		Grabador DVR Hikvision de 8 entradas de video	29.12.2010	21,962.00	-21,962.00	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO

59	33-0099562	4259576			Grabador DVR Hikvision de 8 entradas de video	29/12/2010	21,982.00	-21,982.00	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
60	33-0099565	4262897			TELEFONO ALAMBRICO	01/04/2013	1289	-227	62	A024	C240510100	CAPITALIZADO
61	24-0038595	4264287			VIDEO GRABADORA MOD. DS-7016H	01/09/2012	36,757.86	-16,757.86	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
62	24-0038596	4264288			CAMARA DE DOMO DE 480 LINEAS MOD. SSC-CD43V	01/09/2012	3,805.18	-3,805.18	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
63	24-0038028	4264290			CAMARA DE DOMO DE 480 LINEAS MOD. SSC-CD43V	01/09/2012	3,805.18	-3,805.18	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
64	24-0038029	4264291			CAMARA DE DOMO DE 480 LINEAS MOD. SSC-CD43V	01/09/2012	6,300.45	-6,300.45	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
65	24-0038025	4271571			CAMARA DE DOMO DE 480 LINEAS MOD. SSC-CD43V	30/11/2012	3,805.18	-3,805.18	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
66	24-0038029	4271572			CAMARA DE DOMO DE 480 LINEAS MOD. SSC-CD43V	30/11/2012	3,805.18	-3,805.18	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
67	33-0090032	4271984			RELOJ FECHADOR DE DOCUMENTOS	30/11/2012	13,804.74	-13,804.74	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
68	33-0211991	4280633			CONTROLADOR PARA CÁMARAS JOYSTICK MODELO CMCT0	26/12/2014	71,170.84	-43,886.84	27,282.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
69	33-0211978	4280634			CAMARA FIJA DE VIDEO MARCA ARC VISION MOD 13E04A	26/12/2014	30,593.84	-18,864.84	11,729.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
70	33-0211979	4280635			CAMARA FIJA DE VIDEO MARCA ARC VISION MOD 13E04A	26/12/2014	30,593.84	-18,864.84	11,729.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
71	33-0211980	4280636			CAMARA FIJA DE VIDEO MARCA ARC VISION MOD 13E04A	26/12/2014	30,593.84	-18,864.84	11,729.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
72	33-0211981	4280637			CAMARA FIJA DE VIDEO MARCA ARC VISION MOD 13E04A	26/12/2014	30,593.84	-18,864.84	11,729.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
73	33-0211982	4280638			CAMARA FIJA DE VIDEO MARCA ARC VISION MOD 13E04A	26/12/2014	30,593.84	-18,864.84	11,729.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
74	33-0211983	4280639			CAMARA FIJA DE VIDEO MARCA ARC VISION MOD 13E04A	26/12/2014	30,593.84	-18,864.84	11,729.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
75	24-0037959	11002299			TELEFONO MULTILINEA	01/05/2008	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
76	33-0099570	11008474			TELEFONIA - TELEFONO TRADICIONAL	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
77	33-0099583	11008485			EQUIPO DE PROYECCION	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
78	33-0203291	11010649			TELÉFONO TRADICIONAL	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
79	33-0203292	11010650			TELÉFONO TRADICIONAL	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
80	33-0203293	11010651			TELÉFONO TRADICIONAL	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
81	33-0203334	11010692			TELEFONIA - TELEFONO TRADICIONAL	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
82	33-0203335	11010694			TELEFONIA - TELEFONO TRADICIONAL	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
83	33-0203336	11010695			TELEFONIA - TELEFONO TRADICIONAL	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
84	24-0037952	11012144			TELÉFONO MULTILINEA	30/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
85	24-0038066	11012180			TELÉFONO TRADICIONAL	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
86	24-0038239	11012188			TELÉFONO TRADICIONAL	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
87	24-0038844	11012216			TELÉFONO TRADICIONAL	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
88	24-0038845	11012217			TELÉFONO TRADICIONAL	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
89	24-0039003	11012223			TELÉFONO TRADICIONAL	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
90	33-0032034	11012920			TELÉFONO TRADICIONAL	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
91	33-0032065	11012921			TELÉFONO TRADICIONAL	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
92	33-0042748	11012934			TELÉFONO TRADICIONAL	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
93	33-0082789	11013587			TELÉFONO TRADICIONAL	01/11/2012	-1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
94	33-0227487	11014485			CAMARA DE DOMO SONY MOD. SSC-CD43V	31/10/2017	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
95	33-0227279	11014497			CAMARA DE DOMO SONY MOD. SSC-CD45	31/10/2017	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
96	33-0227299	11014517			TELÉFONO TRADICIONAL PANASONIC MOD KX-TS6LX	31/10/2017	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
97	33-0100398	11014520			TELÉFONO TRADICIONAL	31/10/2017	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
98	33-0216885	4284109			SILLA TIPO VISITA	21/12/2016	1,262.08	-536.03	726	A024	C240510100	CAPITALIZADO

99	33-0216861	4284085		SILLA TIPO VISITA	21.12.2016	1,262.08	-536.08	726	A024	C240510100	CAPITALIZADO
100	33-0216860	4284084		SILLA TIPO VISITA	21.12.2016	1,262.08	-536.08	726	A024	C240510100	CAPITALIZADO
101	33-0216977	4284201		SILLA TIPO VISITA	21.12.2016	1,262.08	-536.08	726	A024	C240510100	CAPITALIZADO
102	33-0216839	4284083		SILLA TIPO VISITA	21.12.2016	1,262.08	-536.08	726	A024	C240510100	CAPITALIZADO
103	33-0216954	4284178		SILLA TIPO VISITA	21.12.2016	1,262.08	-536.08	726	A024	C240510100	CAPITALIZADO
104	33-0216837	4284081		SILLA TIPO VISITA	21.12.2016	1,262.08	-536.08	726	A024	C240510100	CAPITALIZADO
105	33-0210203	4279878		SILLA TIPO VISITA	28.10.2014	542.91	-347.91	195	A024	C240510100	CAPITALIZADO
106	33-0210202	4279879		SILLA TIPO VISITA	28.10.2014	542.91	-347.91	195	A024	C240510100	CAPITALIZADO
107	33-0216913	4284137		SILLA TIPO VISITA	21.12.2016	1,262.08	-536.08	726	A024	C240510100	CAPITALIZADO
108	33-0216849	4284073		SILLA TIPO VISITA	21.12.2016	1,262.08	-536.08	726	A024	C240510100	CAPITALIZADO
109	33-0210260	4280025		BANCA TANDEM DE 3 PLAZAS	28.10.2014	2,919.89	-1,873.89	1,046.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
110	33-0218803	4286027		BANCA TANDEM DE 3 PLAZAS	21.12.2016	4,424.76	-1,878.76	2,545.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
111	33-0209881	4278732		SILLAS TIPO TÉCNICO	28.10.2014	2,007.89	-1,289.89	718	A024	C240510100	CAPITALIZADO
112	33-0217953	4285177		SILLAS TIPO TÉCNICO	21.12.2016	2,410.75	-1,023.75	1,387.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
113	33-0217982	4285208		SILLAS TIPO TÉCNICO	21.12.2016	2,410.75	-1,023.75	1,387.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
114	33-0217949	4285173		SILLAS TIPO TÉCNICO	21.12.2016	2,410.75	-1,023.75	1,387.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
115	33-0203317	11010675		SILLAS TIPO TÉCNICO	01.11.2012	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
116	33-0203314	11010672		SILLAS TIPO TÉCNICO	01.11.2012	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
117	24-0038300	4235279		SILLAS TIPO TÉCNICO	29.12.2006	1,352.40	-1,352.40	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
118	24-0038523	4235315		SILLAS TIPO TÉCNICO	29.12.2006	1,352.40	-1,352.40	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
119	24-0038284	4235275		SILLAS TIPO TÉCNICO	29.12.2006	1,352.40	-1,352.40	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
120	24-0038525	4235317		SILLAS TIPO TÉCNICO	29.12.2006	1,352.40	-1,352.40	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
121	24-0038176	4235257		SILLAS TIPO TÉCNICO	29.12.2006	1,352.40	-1,352.40	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
122	33-0095554	11008459		SILLA TIPO EJECUTIVA	01.11.2012	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
123	24-0038137	4235251		SILLAS TIPO TÉCNICO	29.12.2006	1,352.40	-1,352.40	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
124	33-0210267	4279874		SILLA TIPO VISITA	28.10.2014	542.91	-347.91	195	A024	C240510100	CAPITALIZADO
125	33-0227293	11014611		SILLA METALICA	31.10.2017	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
126	24-0038267	4235271		SILLAS TIPO TÉCNICO	29.12.2006	1,352.40	-1,352.40	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
127	24-0038049	4235227		SILLAS TIPO TÉCNICO	29.12.2006	1,352.40	-1,352.40	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
128	33-0217969	4285193		SILLAS TIPO TÉCNICO	21.12.2016	2,410.75	-1,023.75	1,387.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
129	24-0038190	4235261		SILLAS TIPO TÉCNICO	29.12.2006	1,352.40	-1,352.40	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
130	24-0038377	4235282		SILLAS TIPO TÉCNICO	29.12.2006	1,352.40	-1,352.40	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
131	33-0218046	4285270		SILLAS TIPO TÉCNICO	21.12.2016	2,410.75	-1,023.75	1,387.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
132	33-0238130	11014615		CAMARA DE VIDEO SONY	26.04.2021	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
133	33-0238131	11014916		CAMARA DE VIDEO SONY	26.04.2021	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
134	33-0238132	11014917		CAMARA DE VIDEO SONY	26.04.2021	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
135	33-0238133	11014918		CAMARA DE VIDEO SONY	26.04.2021	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO

136:	33-0238134	11014919		CAMARA DE VIDEO SONY	26.04.2021	+1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
137	33-0218805	4286029		BANCA TANDEM DE 3 PLAZAS	21.12.2018	-4,424.76	-1,878.76	2,545.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
138	33-0218792	4286016		BANCA TANDEM DE 3 PLAZAS	21.12.2018	-4,424.76	-1,879.76	2,545.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
139	33-0092037	2070009		(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.02.2011	-939.42	-938.42	0	A024	C240410100	CAPITALIZADO
140	33-0092033	2070014		(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.02.2011	-939.42	-938.42	0	A024	C240410100	CAPITALIZADO
141	33-0092056	2099883		(HANDSET) TELEFONO MODELO IP850	01.01.2011	-939.42	-938.42	0	A024	C240410100	CAPITALIZADO
142	33-0210282	4280023		BANCA TANDEM DE 3 PLAZAS	28.10.2014	2,919.89	-1,873.89	1,046.00	A024	C240510100	CAPITALIZADO
143	33-0227488	11014486		SISTEMA DE AUDIOPROYECION POLYCOM	31.10.2017	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
144	33-0227489	11014487		SWITCH ENTERASYS MOD. G3G124-24P	31.10.2017	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
145	33-0207922	2081922		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MODELO MX410DE	19.09.2014	6,695.36	-6,695.36	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
146	33-0201369	2077976		Swatch B5 B5G124-51	30.11.2012	-41,197.43	-41,197.43	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
147	33-0068433	11002512		UPN ENTERASYS	01.05.2008	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
148	24-0037839	11012188		ANTENA DE RED INALAMBRICA	01.11.2012	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
149	33-0203344	11010702		ANTENA DE RED INALAMBRICA	01.11.2012	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
150	24-0037363	11012187		ANTENA DE RED INALAMBRICA	01.11.2012	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
151	33-0203343	11010761		ANTENA DE RED INALAMBRICA	01.11.2012	1	-1	0	A024	C240510100	CAPITALIZADO
152	24-0036333	4194449		ESCRITORIO EJECUTIVO BASE METALICA CUBIERTA MADERA	01.02.1992	5,332.32	-5,332.32	0	A024	C240110100	CAPITALIZADO

Cabe mencionar que los activos a donar son funcionales; el dictamen de desincorporación del Mobiliario y Equipo de Oficina (Anexo 4), en el caso de equipos de cómputo se incluyen los dictámenes de obsolescencia publicados en la intranet del Infonavit en la sección institucional, apoyo para mi oficina, empleados Infonavit, lista de equipos dictaminados como obsoletos (Anexo 5).

CLAUSULAS

1. El equipo 33-0086235 se entrega sin disco duro ya que se dañó y no se pudo realizar el borrado seguro; el equipo 33-0086238 se hizo el borrado seguro (Anexo 6), se entrega con sistema operativo Windows 7, con licencia de prueba y no incluye paquetería office ni ninguna otra. Los equipos 24-0038002, 33-0203838, 33-0227480, 33-0227483 y 33-0227486 se entregan sin Disco Duro por seguridad en la información institucional.
2. Los equipos se entregan sin ninguna garantía, por lo que el Instituto no se hará responsable por defectos o mal funcionamiento.
3. La donataria firma la presente aceptando y comprometiéndose a dar seguimiento y cumplimiento a lo estipulado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente con el fin de prever y controlar la contaminación del medio ambiente, en su artículo 134 fracción III, que a letra dice: "Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, municipales e industriales; incorporar técnicas y procedimientos para su reusó y reciclaje, así como regular su manejo y disposición final eficientes".

Previa lectura de la presente, aceptados su términos y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 15:30 horas del día 25 de mayo del año dos mil veintiuno, firmando de conformidad quienes participaron en el acto.

Por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Lic. Martín Dorantes Peña
Delegado Regional en la Delegación V
San Luis Potosí, S. L. P.

Lic. Rosa Adriana del Arenal Mejía
Gerente Administrativo en Delegación

Lic. María José Ramírez Rocha
Gerente Jurídico en Delegación

Recibe y acepta la donación del Mobiliario y equipo de cómputo desincorporado del Activo Fijo del Infonavit

Sr. Javier Álvarez Porras
Representante Legal de la Asociación
Nuestros Niños de San Luis, A. C.

Testigos

C. María del Carmen Torres Monsiváis
Administración General y Proyectos de la
Asociación Nuestros Niños de San Luis, A. C.

L.I. Gabriela Camacho Célis
Encargada de Activos Fijos
En la Delegación Regional San Luis Potosí

Anexo 1

Notaría Pública No. 4

titular

Lic. Octaviano Gómez y Gómez

Testimonio: PRIMERO DEL ACTA NUMERO SEIS DEL VOLUMEN DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS, QUE CONTIENE: LA CONSTITUCION DE UNA ASOCIACION DE NOMINADA "NUESTROS NIÑOS DE SAN LUIS", ASOCIACION CIVIL.- SE EXPIDE PARA LA ASOCIACION.-

San Luis Potosí, S.L.P., A CINCO DE NOVIEMBRE

de 1997.

Lic. Octaviano Gómez y Gómez
Notario Público No. Cuatro



RECIBI NÚMERO SEIS. - - - - -

VOLUNTARIO DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS. - - - - -

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, Capital del Estado del mismo nombre de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las NUEVE horas del dia DOS del mes de SEPTIEMBRE del año de Mil novecientos noventa y siete, Yo, Licenciado OCTAVIANO GOMEZ Y GOMEZ, Abogado y Notario Público titular de la Notaría Pública número cuatro, con ejercicio en esta capital, hago constar: - - - - -
LA CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACION CIVIL, que otorgan los señores JAVIER ALVAREZ PORRAGAS, AGUSTIN ESPARZA DEL POZO, FERNANDO GONZALEZ PEREZ y JOSE CARLOS HERNANDEZ ALVAREZ. - - - - -

Al tenor de las siguientes: - - - - -

PRIMERA:- Los comparecientes constituyen una Asociación Civil con sujeción a lo que no esté previsto en los presentes estatutos, a las disposiciones relativas de las Asociaciones Civiles, contenidas en los artículos del Dos mil cuatrocientos noventa y nueve al Dos mil quinientos dieciséis del Código Civil vigente para el Estado de San Luis Potosí. Los nombres, nacionalidad y domicilio de los constituyentes para los efectos legales, son los que se expresarán al final de esta escritura. - - - - -

SEGUNDA: La Asociación Civil que por medio de esta escritura se constituye, se sujetará a los siguientes: - - - - -

ESTATUTOS. - - - - -

CAPITULO I. - - - - -

DENOMINACIÓN, DOMICILIO, NACIONALIDAD Y DURACIÓN DE LA ASOCIACION.

ARTICULO PRIMERO.- Los comparecientes constituyen una Asociación Civil, que se denominará "NUESTROS NIÑOS DE SAN LUIS", debiendo estar seguida esta denominación de las palabras "Asociacion Civil", o de sus iniciales "A.C.". - - - - -

ARTICULO SEGUNDO:- El domicilio de esta Asociación es la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, y no se entenderá cambiado su domicilio por el establecimiento de oficinas subordinadas o sucursales en otras Ciudades del País ó del Extranjero. - - - - -

ARTICULO TERCERO: La Asociación es Mexicana; - - - - -
"Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener
participación alguna en la Asociación. si por algún motivo, alguna
de las personas mencionadas anteriormente por cualquier evento
llegare a adquirir una participación social, contraviniendo así lo
establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en
que dicha adquisición será nula y, por lo tanto cancelada y sin
ningún valor la participación social de que se trate y los títulos
que la representen, teniéndose por reducido el capital en una
cantidad igual al valor de la participación cancelada. De
conformidad con el Artículo Octavo del Reglamento de la Ley
Orgánica.

ARTICULO CUARTO:- La duración de la Asociación será de NOVENTA Y NUEVE años, que contarán a partir de la fecha de firma de la presente escritura.

CAPITULO III.

ARTICULO QUINTO:- La Asociación tiene por objeto: El otorgamiento de becas a los niños originarios de San Luis Potosí, para la realización de estudios en Instituciones de enseñanza, que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación o en Instituciones del extranjero que estén reconocidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El otorgamiento de las becas será realizado mediante concurso, y la asignación de las mismas se efectuará en base a datos objetivos relacionados con la aptitud y capacidad académica de los candidatos, tomando también en consideración la situación económica de los mismos.

La Asociación Civil no podrá intervenir en campañas políticas e involucrarse en actividades de propaganda, o destinadas a influir en la Legislación, y su objeto primordial será el cumplimiento de su objeto social.

Los activos de la Asociación se destinarán exclusivamente a:

Lic. Octaviano Gómez y Gómez
Notario Público No. Cuatro

propios de su objeto social, y por lo mismo, no pretende utilidades, y no otorgará beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales a que se refiere el artículo setenta II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, o se trate de la remuneración de servicio efectivamente recibidos. - - - - -
Al momento de su liquidación y con motivo de la misma deberá destinarse la totalidad de su remanente y patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos en los términos de los incisos a y b de la fracción primera del artículo 24 del Ley del Impuesto Sobre la Renta. Esta cláusula será de carácter irrevocable. - - -
La Asociación Civil no tendrá fines de lucro e integrará su patrimonio con los fondos necesarios como aportaciones y donativos de las personas o empresas que simpaticen con su objetivo. - - - - -
- - - - - CAPITULO III. - - - - -
- - - - - DE LOS ASOCIADOS: - - - - -
ARTICULO SEXTO:- Los Asociados fundadores y los de posterior ingreso tendrán los mismos derechos y obligaciones. - - - - -
ARTICULO SEPTIMO.- Para que una persona pueda ingresar a la Asociación, deberá presentar solicitud por escrito y ser aceptada por la Mesa Directiva y ratificada por la Asamblea General de Asociados. - - - - -
ARTICULO OCTAVO:- La Mesa Directiva, con el voto de la mayoría de sus miembros presentes, está autorizada para aprobar -- provisionalmente o rechazar definitivamente las solicitudes de ingreso de nuevos Asociados, sin que tenga obligación de informar a los solicitantes los motivos de rechazo; la mesa dará cuenta a la Asamblea General de Asociados inmediata, de las solicitudes aceptadas, a fin de que ésta, conforme o revoque los acuerdos de aceptación de la Mesa Directiva. - - - - -
ARTICULO NOVENO:- La proposición de exclusión o separación de un Asociado será presentada ante la Mesa Directiva y éste, previo estudio, en caso de encontrar fundada la proposición, la someterá a la Asamblea General de Asociados para que dicte su resolución

definitiva. - - - - -

- - - - - CAPITULO IV. - - - - -

- - - - - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS. - - - - -

ARTICULO DECIMO:-

SON OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS: - - - - -

a).- Asistir a las Asambleas Generales de Asociados, por si o Autorizando a otro asociado en su representación. - - - - -

b).- Desempeñar con eficiencia las comisiones y encargos que la Asamblea y la Mesa Directiva les confiera. - - - - -

c).- Vigilar constantemente los trabajos de la Asociación, procurando que siempre se realicen sus fines comunitarios y que el patrimonio de la misma sea destinado exclusivamente a los indicados fines sociales; y. - - - - -

d).- Acatar los estatutos, los reglamentos observados por la Asociación y las resoluciones y acuerdos que tome la Asamblea General y la Mesa Directiva. - - - - -

ARTICULO DECIMO PRIMERO: - - - - -

SON DERECHOS DE LOS ASOCIADOS: - - - - -

a).- Tener voz y voto en las Asambleas Generales de Asociados y ejercer en ellas todos los derechos que les confieren estos Estatutos y las Leyes relativas. - - - - -

b).- Presentar iniciativas a la Mesa Directiva. - - - - -

c).- Ser electos miembros de la Mesa Directiva y del Consejo de Vigilancia. - - - - -

d).- Ser designados para trabajar en las comisiones y desempeñar los cargos asignados según la distribución que haga la propia Mesa Directiva. - - - - -

e).- Conocer por conducto de la Asamblea, los informes periódicos que manda el Presidente del Consejo en relación con las labores desarrolladas por la Asociación. - - - - -

ARTICULO DECIMO SEGUNDO:- La calidad de Asociado no es transferible, sólo la Asociación puede aceptar o separar Asociados de acuerdo con lo establecido en estos Estatutos. - - - - -

ARTICULO DECIMO TERCERO:- La Asociación tendrá un libro de registro general de Asociados con los datos que se estimen

Lic. Octaviano Gómez y Gómez

Notario Público No. Cuatro

necesarios o convenientes.

ARTICULO DECIMO CUARTO:- Los Asociados no tienen responsabilidad alguna por las obligaciones que la Asociación contraiga.

CAPITULO V.

PATRIMONIO SOCIAL.

ARTICULO DECIMO QUINTO:- El patrimonio de la Asociación será variable; estará formado por las aportaciones voluntarias de los Asociados, por los ingresos que perciba, por los servicios prestados y por toda clase de cooperaciones y donativos que reciba para el sostenimiento de sus obras y realización de su objeto. Todos los ingresos que tenga la Asociación se destinarán íntegramente a sostener y fomentar las actividades sociales de acuerdo con lo previsto en éstos Estatutos.

ARTICULO DECIMO SEXTO:- Cuando un Asociado pierda este carácter, por retiro voluntario, separación o exclusión, o por cualquiera otra causa, perderá el importe de sus aportaciones en favor de la Asociación, en los términos del artículo Dos mil quinientos once, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí, y dejará de tener los derechos y obligaciones que éstos Estatutos confieren e imponen a los asociados.

CAPITULO VI.

DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO:- El órgano supremo de la Asociación será la Asamblea General de Asociados la que resolverá:

- a).- Sobre la aprobación del balance anual contenido en el informe rendido por la Mesa Directiva sobre, la administración de los recursos de la Asociación, así como el informe del Consejo de Vigilancia.
- b).- Disolución anticipada de la Asociación.
- c).- Cambio de nacionalidad de la Asociación.
- d).- Transformación de la Asociación.
- e).- Reforma a los Estatutos de la Asociación.
- f).- Nombramiento de los miembros de la Mesa Directiva y Consejo de Vigilancia.
- g).- Revocación de los nombramientos hechos.

i).- Cualquier otro asunto que deba ser tratado por la Asamblea General de Asociados. - - - - -

ARTICULO DECIMO OCTAVO:- La Asamblea General de Asociados se reunirá por lo menos una vez cada año, en la fecha que señale la Mesa Directiva dentro de los primeros cuatro meses del año, para conocer y resolver acerca de: a).- El informe de la Mesa Directiva sobre las actividades desarrolladas por la Asociación durante el último año; b).- Aprobar o modificar el balance después de oír el dictámen que rinda el Consejo de Vigilancia; c).- Designar las personas que integrarán la Mesa Directiva y el Consejo de Vigilancia por el año de que se trate; d).- Ratificar o rechazar las solicitudes de socios, aprobadas por la Mesa Directiva. - - -

ARTICULO DECIMO NOVENO:- La convocatoria para las Asambleas deberán ser acordada por la Mesa Directiva, será firmada por el Secretario de la Mesa Directiva y entregada con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha, fijada para la celebración de la Asamblea. La convocatoria se hará en circulares que serán entregadas en el domicilio de cada uno de los Asociados con derecho a concurrir, debiéndose en todo caso recabar el acuse de recibo de la circular, a fin de comprobar en la Asamblea dicha entrega. La convocatoria deberá contener la Orden del Día. En los casos en que éste reunida la totalidad de los Asociados, la Asamblea podrá celebrarse sin necesidad de convocatoria. - - -

ARTICULO VIGESIMO:- La Mesa Directiva podrá convocar a Asamblea General de Asociados cada vez que lo crea conveniente y tendrá obligación de hacerlo, cuando lo soliciten más de un asociado de conformidad con el artículo dos mil quinientos cuatro del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí, quienes expresarán en su solicitud los puntos que en la Asamblea deberá tratarse. - - -

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO:- En la Asamblea serán Presidente, Vice-Presidente y Secretario las mismas personas que ocupen estos puestos en la Mesa Directiva; en su defecto, la propia Asamblea designará de entre los presentes las personas que deberán desempeñar estos puestos. El Presidente nombrará dos Escrutadores los que certificarán la asistencia de la Asamblea. - - -



Lic. Octaviano Gómez y Gómez

Notario Público No. Cuatro

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO:- Todos los asociados tienen derecho a asistir y votar en las Asambleas. Las Asambleas se considerarán instaladas legalmente a virtud de primera convocatoria si a ella concurre o está representado, cuando menos, el cincuenta y uno por ciento de los asociados. En caso de segunda convocatoria las Asambleas se considerarán instaladas cualquiera que sea el número de asociados que asista.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO:- En la Asamblea cada socio tendrá derecho a un voto; las resoluciones serán tomadas a simple mayoría de votos de los concurrentes. Las votaciones serán nominales, a menos que cinco de los asistentes pidan que sean por escrito o secretas.

ARTICULO VIGESIMO CUARTO:- Las resoluciones de las Asambleas celebradas en los términos de éstos Estatutos y de la Ley, serán obligatorias para todos los asociados, aún para los ausentes y disidentes.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO:- De todas las Asambleas que se celebren y aún de las convocadas que no se declaran instaladas por falta de quórum, se redactará acta a la que se agregará lista de asistencia certificada por los Escrutadores. Estas actas deberán ser firmadas por el Presidente, el Vice-Presidente, el Secretario, los Escrutadores y los miembros del Consejo de Vigilancia que hayan asistido.

CAPITULO VII. DE LA ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO:- La Administración y dirección de la Asociación y su representación legal quedan confiada a una Mesa Directiva, integrado por un PRESIDENTE, un VICE-PRESIDENTE, un SECRETARIO, un TESORERO, CINCO VOCALES. Quiénes deberán ser asociados de la Asociación. Esta Mesa Directiva será designada por simple mayoría de votos por la Asamblea General de Asociados y sus Consejeros durarán en su cargo el tiempo que ésta determine. La Mesa Directiva tendrá las facultades y obligaciones que se precisan en éstos Estatutos.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO:- La Mesa Directiva celebrará sesión

ordinaria por lo menos una vez al mes y extraordinaria cuando sea convocada por el Presidente o por los miembros de la propia mesa directiva.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO:- Las juntas de la Mesa Directiva se instalarán válidamente y podrán tomar acuerdos con la presencia de la mitad más uno, por lo menos de las personas que integran la Mesa Directiva. Las sesiones serán presididas por el Presidente y en su ausencia por el Vice-Presidente, y en ausencia de éste por la persona que designen los asistentes, en caso de ausencia del Secretario tomará sus funciones para dicha junta la persona que designen los asistentes. Los acuerdos serán tomados por mayoría de votos de los Consejeros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad para el caso de empate. De toda sesión se redactará acta, que será firmada por quienes hayan fungido como Presidente y Secretario.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO:- Serán facultades y obligaciones de la Mesa Directiva a).- Designar y remover libremente a todo el personal administrativo de la Asociación, asignándoles sus facultades, obligaciones, sueldos y emolumentos y aprobar los contratos que con ellos se celebren; b).- Formular, discutir y aprobar el programa de actividades y el reglamento interior de la Asociación; c).- Designar las comisiones que sean necesarias, asignándoles sus facultades y obligaciones; d) administrar los negocios y bienes sociales con el poder más amplio de administración, en los términos del párrafo segundo del artículo Dos mil trescientos ochenta y cuatro del Código Civil del Estado de San Luis Potosí, y su correlativo el artículo Dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal; e).- Ejercitar actos de dominio respecto de los bienes muebles de la asociación, así como sus derechos personales sobre los mismos, en los términos del párrafo tercero del artículo Dos mil trescientos ochenta y cuatro del Código Civil del Estado de San Luis Potosí, y de su correlativo el Artículo Dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal. Respecto a los bienes inmuebles que llegaren a adquirirse



Lic. Octaviano Gómez y Gómez

Notario Público No. Cuatro

ESO. - b).- Representar a la Asociación ante todo tipo de autoridades administrativas o judiciales, de los Municipios de los Estados o de la Federación, así como ante las autoridades de trabajo o de cualquier otra índole, o ante árbitros o arbitradores, con el poder más amplio, incluyendo las facultades que requieran cláusula especial conforme a la Ley, aún para desistirse en los juicios de amparo comprendiéndose la facultad de presentar acusaciones, denuncias o querellas ante autoridades penales, federales y de los estados, en nombre y representación de la Asociación por delitos cometidos en prejuicio de la misma y para constituirla y representarla como parte civil coadyuvante del Ministerio Público en procesos de esta índole y para otorgar perdones; g).- Otorgar y suscribir títulos de crédito en nombre de la Asociación; h).- Otorgar y revocar poderes que se crean convenientes con o sin derecho de sustitución pudiendo conferir las facultades que se consideren oportunas de los que estos estatutos confieren a la Mesa Directiva; i).- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea y, en general, llevar a cabo los actos de operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la Asociación, hecho excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos de la Asamblea.

ARTICULO TRIGESIMO:- Los miembros de la Mesa Directiva continuarán en sus puestos mientras no se presenten a sustituirlos los nuevos Consejeros Electos.

- - - - - CAPITULO VIII. - - - - -

- - - - - CONSEJO DE VIGILANCIA. - - - - -

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO:- La vigilancia de la Asociación estará encomendado a un Consejo de Vigilancia integrada por dos o más asociados o personas ajenas a la Asociación, que designara anualmente la Asamblea General de Asociados. La designación podrá recaer en personas no asociadas, cuando por su separación o experiencia convenga que desempeña dicho cargo.

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO:- Los miembros del Consejo de

Vigilancia seguirán en sus funciones hasta que las personas que deban sustituirlas se presenten a tomar posesión de sus puestos. -

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO:- El Consejo de Vigilancia tendrá libre acceso a los libros de contabilidad y registros de la Asociación y derecho para hacerse representar por uno de sus miembros en las juntas de la Mesa Directiva a las que asistirán con voz pero sin voto. El Consejo de Vigilancia tendrá derecho además, de exigir a los funcionarios y administradores la comprobación de las operaciones sociales efectuadas. - - - - -

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO:- El Consejo de Vigilancia deberá rendir anualmente a la Asamblea General de Asociados, , un dictámen sobre los trabajos de la Asociación, su estado financiero y cuentas relativas. - - - - -

- - - - - CAPITULO IX: - - - - -
- - - - - DISOLUCION Y LIQUIDACION. - - - - -

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO:- La Asociación se disolverá cuando lo acuerde la Asamblea General de Asociados, en los términos de éstos Estatutos. - - - - -

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO:- En el momento en que se declare la disolución de la Asociación, la Mesa Directiva se convertirá en Comité de Liquidadores; El Consejo de Vigilancia continuará en funciones durante el periodo de la liquidación. - - - - -

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO:- Para efectuar la liquidación el Comité de Liquidadores procederá a cubrir el pasivo de la Asociación. - - - - -

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO:- Cubierto el pasivo el comité de liquidadores convocará a la Asamblea General de Asociados para rendirle cuenta de los pagos hechos; en caso de que quede algún remanente éste se aplicará íntegramente en favor de la Asociación que designe la Asamblea General de Asociados, la que en todo caso debe tener fines sociales semejantes a los de esta Asociación, y deberá estar autorizada para recibir donativos, en los términos de los incisos A y B de la fracción Primera del artículo veinticuatro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. - - - - -

- - - - - ARTICULOS TRANSITORIOS: - - - - -



Lic. Octaviano Gómez y Gómez
Notario Público No. Cuatro

Los comparecientes constituidos en Asamblea General de Asociados
por unanimidad lo siguiente: - - - - -

PRIMERO:- Designar como integrantes de la Primera mesa Directiva
de la Asociación a las siguientes personas: - - - - -

PRESIDENTE: SR. JAVIER ALVAREZ PORRAGAS. - - - - -

SECRETARIO: SR. AGUSTIN ESPARZA DEL POZO. - - - - -

TESORERO: SR. FERNANDO GONZALEZ PEREZ. - - - - -

SEGUNDO:- La persona designada como Presidente de la Mesa
Directiva tendrá el Poder y las facultades enumeradas en el
Artículo Vigésimo Noveno de la presente Escritura Constitutiva. --

TERCERO:- Designar para el Consejo de Vigilancia a los señores
JOSE CARLOS HERNANDEZ ALVAREZ y FERNANDO NAVARRO GONZALEZ. - - -

CUARTO:- Se hace la prevención de que en el caso que una o más
personas de las que han sido designadas para ocupar algún cargo
dentro de la Sociedad sean extranjeras, el desempeño de su cargo
dependerá de que se obtenga el permiso correspondiente por parte
de la Secretaría de Gobernación en los términos el Artículo Ciento

veintisiete del Reglamento de la Ley General de Población. - -

Los comparecientes solicitaron y obtuvieron de la Secretaría de
Relaciones Exteriores, el Permiso número 24000588, Folio número
588, Expediente número 9724000583, de fecha veintiseis de Mayo de
mil novecientos noventa y siete, para llevar a cabo la presente
Escritura, el que se da fe tener a la vista, hecho constar en una
foja útil y el que se agrega al Apéndice de documentos de mi
Protocolo con el número de esta Acta con la letra "A" y otro tanto
se anexará al primer testimonio que de esta Escritura se expida. -

EL ARTICULO DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL

PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, textualmente dice: - - - - -

"Art. 2384.- En todos los poderes generales para pleitos y
cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las
facultades generales y las especiales que requieren cláusula
especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin
limitación alguna.- En los poderes generales para administrar
bienes, bastará expresar que se dan con este carácter para que el
apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los y

poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.

- - - - - FE NOTARIAL : - - - - -

YO, EL NOTARIO CERTIFICO :

I.- Que conozco a los comparecientes y los conceptúo capacitados legalmente para la celebración de este acto.

II.- Que por sus generales y advertidos de las penas en que incurren a los que declaran falsamente, los comparecientes manifestaron ser: el señor JAVIER ALVAREZ PORRAGAS, de treinta y nueve años de edad, mexicano por nacimiento, casado, Comerciante, de ésta vecindad y con habitación en la casa número novecientos sesenta y ocho de la calle Amado Nervo, Colonia Polanco, RAP-580808-517; el señor AGUSTIN ESPARZA DEL POZO, de treinta y tres años de edad, mexicano por nacimiento, casado, Analista en Sistemas, de ésta vecindad y con habitación en la casa número ciento treinta y ocho de la calle Admés Vera, Fraccionamiento Híntmo Nacional, Segunda Sección, con Registro Federal de Contribuyentes número EAPA-640619; el señor FERNANDO GONZALEZ PEREZ de cuarenta años de edad, mexicano por nacimiento, casado, Ingeniero Agrónomo, de ésta vecindad y con habitación en la casa número trescientos sesenta de la calle Sierra Ventana, Fraccionamiento Lomas Tercera Sección, con Registro Federal de Contribuyentes número GOPF-560908; y el señor JOSE CARLOS HERNANDEZ ALVAREZ, de treinta y nueve años de edad, mexicano por nacimiento, casado, Arquitecto, de ésta vecindad y con habitación en la casa número doscientos veinte de la calle Graciano Sánchez con Registro Federal de Contribuyentes número HEAC-571014-UHS.

III.- Que leída y explicada esta Escritura a los comparecientes manifestaron su conformidad con ella y con las citas de Ley en ella consignadas el dia de su otorgamiento, mismo momento en que

RBM



Lic. Octaviano Gómez y Gómez
Notario Público No. Cuatro

DOY FE.- Siguen Salvedades,- Si Hay.- DOY FE. - - -

SR. AGUSTIN ESPARZA DEL POZO.- SR.
FERMIN GONZALEZ PEREZ.- SR. JOSE CARLOS HERNANDEZ ALVAREZ.-

Cuatro firmas ilegibles.- Por Ante Mi.- O. Gómez y Gómez.-

Rúbrica.- El Sello de Autorizar. - - - - -

AUTORIZO definitivamente la presente Escritura por haberse llenado los requisitos fiscales y legales de conformidad con el Artículo 43 de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí, hoy día cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- DOY FE.- O. Gómez y Gómez.- Rúbrica.- El Sello de Autorizar. - - - - -

NOTA PRIMERA:- Queda agregado al Apéndice de documentos de mi Protocolo con el número de ésta Acta, copia de la solicitud de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda, de fecha veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, de conformidad con el Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.- San Luis Potosí, S.L.P., a cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- O. Gómez y Gómez.- Rúbrica. - - - - -

NOTA SEGUNDA:- Queda agregado al Apéndice de documentos de mi Protocolo con el número de ésta Acta el Recibo del Impuesto sobre Negocios e Instrumentos Jurídicos.- San Luis Potosí, S.L.P., a cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- O. Gómez y Gómez.- Rúbrica. - - - - -

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL EL NUMERO SEIS DEL VOLUMEN DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DEL PROTOCOLO A MI CARGO QUE EXPIDO PARA LA ASOCIACION "NUESTROS NIÑOS DE SAN LUIS", ASOCIACION CIVIL VA EN SIETE FOJAS UTILES Y TRES ANEXOS FOLIADOS CON LOS NUMEROS DEL OCHO AL DIEZ INCLUSIVE, LOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA, FUE COTEJADO, CORREGIDO Y FIJADO EN PRENSA.- SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- DOY FE. - - - - -



Bajo inscripción Núm. 26 289
a folio 370 del tomo
de SOCIEDAD PODERES Y COMERCIO quedó registrado este
documento 12 día de la fecha. Los derechos de Ley han sido
cubiertos en el certificado de Entero Núm. 138563
12 de junio de 1992
Santuario Potosí, S.L.P. a 12 de julio de 1992



San Luis Potosí, S.L.P. 18 de Marzo del 2021

INFONAVIT
Venustiano Carranza No. 720

ATN: Lic. Martín Dorantes Peña:

Por medio de la presente le presento la asociación NUESTROS NIÑOS DE SAN LUIS, A.C. y al mismo tiempo solicito su apoyo para la misma.

Nuestros Niños de San Luis, A. C. tiene como misión otorgar becas a niños brillantes del medio rural que no tienen recursos suficientes para terminar sus estudios. Llevamos 23 años otorgando becas en especie, lo cual abarca pago de la inscripción y colegiatura, útiles escolares, uniformes escolares, atención médica, despensas mensuales y transporte.

El compromiso que establecemos con los becarios, a los cuales en su mayoría son captados desde cuarto de primaria, es de apoyarles mientras mantengan un promedio superior al 8.5 en escala de diez, hasta que los becarios terminen una carrera técnica o universitaria.

Actualmente se apoya a 85 becarios de 14 comunidades del estado, los cuales estudian primaria, secundaria, preparatoria y carreras técnicas así como carreras universitarias.

Nuestra principal fuente de ingresos es participando en diferentes proyectos, ingresos por donativos de personas físicas y morales, eventos especiales como carreras atléticas.

Dadas las condiciones económicas de nuestro país hemos notado una reducción en donativos y apoyos así como un incremento considerable en el costo de las becas esto nos ha llevado a buscar instituciones establecidas y socialmente responsables quienes a través de proyectos bien desarrollados y justificados nos incluyen en sus programas de apoyo a la comunidad otorgándonos recursos económicos (en especie) para seguir cumpliendo con nuestra misión.

Por este medio estamos solicitando el apoyo con la donación de mobiliario y equipo de oficina y/o equipo tecnológico en uso o desuso, ya que sería un gran apoyo para nuestra Asociación.

Sin más por el momento le agradezco y quedo en espera de su respuesta.

Agradecimiento:
Sr. Javier Álvarez Porras
Representante Legal

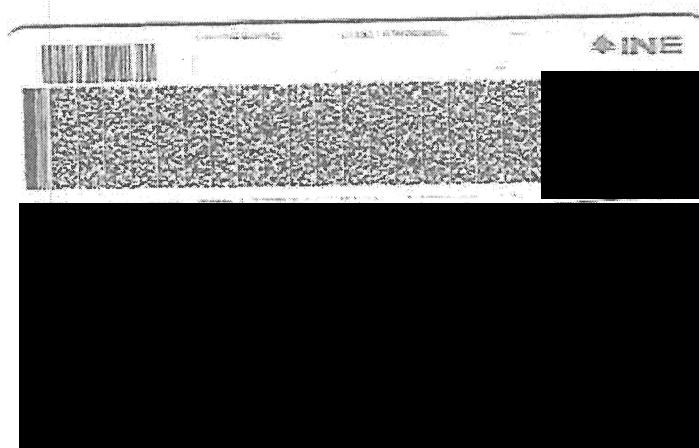
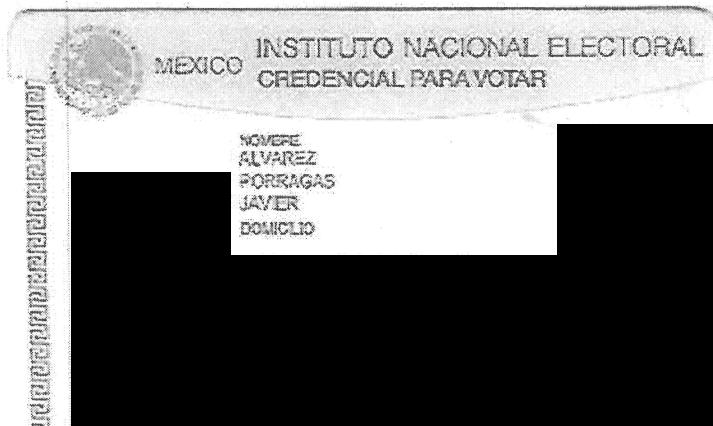
“NO TODO EN LA VIDA DEBE CENTRARSE
EN UNO MISMO
TENEMOS QUE DAR UN POCO DE VIDA PARA EL OTRO, POR
ESO EL DAR ES IMPRESIONANTEMENTE BELLO.
CUANDO SE DA CON AMOR Y SIN INTERES, TODO REVIVE,
TODO SE RENUEVA Y TODO VALE LA PENA.”



“NO TODO EN LA VIDA DEBE CENTRARSE EN UNO MISMO, TENEMOS QUE DAR UN POCO DE VIDA PARA EL OTRO, POR ESO EL DAR ES IMPRESIONANTEMENTE BELLO CUANDO SE DA CON AMOR Y SIN INTERES, TODO REVIVE, TODO SE RENUEVA Y TODO VALE LA PENA”

NUESTROS NIÑOS DE SAN LUIS, A.C. TONANZINTLA NO. 295 COL. DEL LLANO, TEL. (444) 8424731

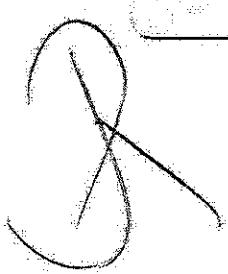
ANEXO 3



Se testa domicilio, clave de elector, CURP, estado, municipio, sección, localidad, fecha de nacimiento, sexo, fotografía, huella digital, firma y código QR, por ser datos personales con fundamento en los Artículos 116, primer párrafo de la Ley GTAIP y 113, fracción primera de la LFTAIP.

NOMBRE:
TORRES
MONSIVAIS
MARIA DEL CARMEN






Se testa domicilio, clave de elector, CURP, estado, municipio, sección, localidad, fecha de nacimiento, sexo, fotografía, huella digital, firma y código QR, por ser datos personales con fundamento en los Artículos 116, primer párrafo de la Ley GTAIP y 113, fracción primera de la LFTAIP.





ANEXO 4
Dictámen de Desincorporación
Mobiliario y Equipo de Oficina

Fecha:

25/05/2021

Área : Gerencia Administrativa

De conformidad con la normatividad vigente bajo el modelo de Operación de Administración y Recursos Humanos dentro del subprocesso de "Bajas de Activo", la Gerencia de Operación y Servicio, las Gerencias Administrativas en Delegaciones son las únicas facultadas para dictaminar y justificar el estado físico de los activos fijos de la clase de mobiliario y equipo de oficina.

Por lo que de acuerdo a las facultades conferidas hago de su conocimiento que el o los bienes que a continuación se relacionan cumplen con lo estipulado para este fin y se emite el siguiente DICTAMEN DE DESINCORPORACIÓN.

Nº Inventario	Nº Inventario Histórico	Descripción	Clave Motivo del Dictamen	Gerencia que lo emitió	Valor Contable Actual
1		17421 CALEFACTOR GENERAL ELECTRIC MOD.CF.	1 y 6	Gerente Administrativo	0
2	24-0037965	TELÉFONO	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática y Cor	0
3	24-0038321	MESA DE JUNTAS CIRCULAR CON CUBIERTA	1 y 3	Gerente Administrativo	0
4	24-0038335	CREDENZA DE MADERA	1 y 3	Gerente Administrativo	0
5	24-0038840	PROYECTOR DE CUERPOS OPÁCOS MARCA	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
6	24-0038828	RETROPROYECTOR DE ACETATOS	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
7	24-0037808	SILLA TIPO CAJERO	1 y 6	Gerente Administrativo	0
8	24-0038022	SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
9	24-0037974	SILLAS TIPO TÉCNICO	1 y 6	Gerente Administrativo	0
10	24-0037967	SILLAS TIPO TÉCNICO	1 y 6	Gerente Administrativo	0
11	24-0037721	SILLA TIPO CAJERO	1 y 6	Gerente Administrativo	0
12	24-0038685	TELÉFONO	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática y Cor	0
13	33-0099581	Grabador DVR Hikvision de 8 entradas de video	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
14	33-0099582	Grabador DVR Hikvision de 8 entradas de video	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
15	33-0096666	TELÉFONO ALÁMBRICO	1 y 6	Gerente Administrativo	62
17	24-0038596	CAMARA DE DOMÓ DE 480 LINEAS MOD. SS	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
18	24-0039028	CAMARA DE DOMÓ DE 480 LINEAS MOD. SS	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
19	24-0039029	CAMARA DE DOMÓ DE 480 LINEAS MOD. SS	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
20	24-0039025	CAMARA DE DOMÓ DE 480 LINEAS MOD. SS	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
21	24-0039026	CAMARA DE DOMÓ DE 480 LINEAS MOD. SS	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
22	33-0090032	RELOJ - FECHADOR DE DOCUMENTOS	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
23	33-0211991	CONTROLADOR PARA CÁMARAS JOYSTICK	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	27,282.00
24	33-0211978	CAMARA FIJA DE VIDEO MARCA ARC VISION	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	11,729.00
25	33-0211979	CAMARA FIJA DE VIDEO MARCA ARC VISION	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	11,729.00
26	33-0211980	CAMARA FIJA DE VIDEO MARCA ARC VISION	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	11,729.00
27	33-0211981	CAMARA FIJA DE VIDEO MARCA ARC VISION	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	11,729.00
28	33-0211982	CAMARA FIJA DE VIDEO MARCA ARC VISION	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	11,729.00
29	33-0211983	CAMARA FIJA DE VIDEO MARCA ARC VISION	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	11,729.00
30	24-0037959	TELÉFONO MULTILINEA	1 y 6	Gerente Administrativo	0
31	33-0099570	TELÉFONIA - TELÉFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática y Cor	0
32	33-0099583	EQUIPO DE PROYECCIÓN	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
33	33-0203291	TELÉFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática y Cor	0
34	33-0203292	TELÉFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática y Cor	0
35	33-0203293	TELÉFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática y Cor	0
36	33-0203334	TELÉFONIA - TELÉFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática y Cor	0
37	33-0203335	TELÉFONIA - TELÉFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática y Cor	0
38	33-0203336	TELÉFONIA - TELÉFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática y Cor	0
39	24-0037952	TELÉFONO MULTILINEA	1 y 6	Gerente Administrativo	0
40	24-0038066	TELÉFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática y Cor	0
41	24-0038239	TELÉFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática y Cor	0
42	24-0038844	TELÉFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática y Cor	0
43	24-0038845	TELÉFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática y Cor	0
44	24-0039003	TELÉFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática y Cor	0
45	33-0032034	TELÉFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática y Cor	0
46	33-0032065	TELÉFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática y Cor	0
47	33-0042748	TELÉFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática	0



Dictámen de Desincorporación Mobilario y Equipo de Oficina

Fecha:

25/05/2021

Área : Gerencia Administrativa

De conformidad con la normatividad vigente bajo el modelo de Operación de Administración y Recursos Humanos dentro del subproceso de "Bajas de Activo", la Gerencia de Operación y Servicio, las Gerencias Administrativas en Delegaciones son las únicas facultadas para dictaminar y justificar el estado físico de los activos fijos de la clase de mobiliario y equipo de oficina.

Por lo que de acuerdo a las facultades conferidas hago de su conocimiento que el o los bienes que a continuación se relacionan cumplen con lo estipulado para este fin y se emite el siguiente DICTAMEN DE DESINCORPORACIÓN.

Nº Inventario	Nº Inventario Histórico	Descripción	Clave Motivo del Dictamen	Gerencia que lo emitió	Valor Contable Actual
48	33-0082789	TELEFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática	0
49	33-0227487	CAMARA DE DOMO SONY MOD. SSC-CD43V	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
50	33-0227279	CAMARA DE DOMO SONY MOD. SSC-CD45	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
51	33-0227299	TELEFONO TRADICIONAL PANASONIC MOD. KX-TG1310	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática	0
52	33-0100398	TELEFONO TRADICIONAL	1	Gerencia Sr. Servicios de Informática	0
53	33-0216885	SILLA TIPO VISITA	4 y 6	Gerente Administrativo	726
54	33-0216861	SILLA TIPO VISITA	4 y 6	Gerente Administrativo	726
55	33-0216860	SILLA TIPO VISITA	4 y 6	Gerente Administrativo	726
56	33-0216977	SILLA TIPO VISITA	4 y 6	Gerente Administrativo	726
57	33-0216839	SILLA TIPO VISITA	4 y 6	Gerente Administrativo	726
58	33-0216954	SILLA TIPO VISITA	4 y 6	Gerente Administrativo	726
59	33-0216837	SILLA TIPO VISITA	4 y 6	Gerente Administrativo	726
60	33-0210203	SILLA TIPO VISITA	4 y 6	Gerente Administrativo	195
61	33-0210202	SILLA TIPO VISITA	4 y 6	Gerente Administrativo	195
62	33-0216913	SILLA TIPO VISITA	4 y 6	Gerente Administrativo	726
63	33-0216849	SILLA TIPO VISITA	4 y 6	Gerente Administrativo	726
64	33-0210260	BANCA TANDEM DE 3 PLAZAS	4 y 6	Gerente Administrativo	1,046.00
65	33-0218803	BANCA TANDEM DE 3 PLAZAS	4 y 6	Gerente Administrativo	2,545.00
66	33-0209881	SILLAS TIPO TÉCNICO	4 y 6	Gerente Administrativo	718
67	33-0217953	SILLAS TIPO TÉCNICO	4 y 6	Gerente Administrativo	1,387.00
68	33-0217982	SILLAS TIPO TÉCNICO	4 y 6	Gerente Administrativo	1,387.00
69	33-0217949	SILLAS TIPO TÉCNICO	4 y 6	Gerente Administrativo	1,387.00
70	33-0203317	SILLAS TIPO TÉCNICO	1 y 6	Gerente Administrativo	0
71	33-0203314	SILLAS TIPO TÉCNICO	1 y 6	Gerente Administrativo	0
72	24-0038300	SILLAS TIPO TÉCNICO	1 y 6	Gerente Administrativo	0
73	24-0038523	SILLAS TIPO TÉCNICO	1 y 6	Gerente Administrativo	0
74	24-0038284	SILLAS TIPO TÉCNICO	1 y 6	Gerente Administrativo	0
75	24-0038525	SILLAS TIPO TÉCNICO	1 y 6	Gerente Administrativo	0
76	24-0038176	SILLAS TIPO TÉCNICO	1 y 6	Gerente Administrativo	0
77	33-0099554	SILLA TIPO EJECUTIVA	1 y 6	Gerente Administrativo	0
78	24-0038137	SILLAS TIPO TÉCNICO	1 y 6	Gerente Administrativo	0
79	33-0210207	SILLA TIPO VISITA	4 y 6	Gerente Administrativo	195
80	33-0227293	SILLA METALICA	1 y 6	Gerente Administrativo	0
81	24-0038267	SILLAS TIPO TÉCNICO	1 y 6	Gerente Administrativo	0
82	24-0038049	SILLAS TIPO TÉCNICO	1 y 6	Gerente Administrativo	0
83	33-0217969	SILLAS TIPO TÉCNICO	4 y 6	Gerente Administrativo	1,387.00
84	24-0038190	SILLAS TIPO TÉCNICO	1 y 6	Gerente Administrativo	0
85	24-0038377	SILLAS TIPO TÉCNICO	1 y 6	Gerente Administrativo	0
86	33-0218046	SILLAS TIPO TÉCNICO	4 y 6	Gerente Administrativo	1,387.00
87	33-0238130	CAMARA DE VIDEO SONY	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
88	33-0238131	CAMARA DE VIDEO SONY	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
89	33-0238132	CAMARA DE VIDEO SONY	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
90	33-0238133	CAMARA DE VIDEO SONY	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
91	33-0238134	CAMARA DE VIDEO SONY	1, 2 y 3	Gerente Administrativo	0
92	33-0218805	BANCA TANDEM DE 3 PLAZAS	4 y 6	Gerente Administrativo	2,545.00
93	33-0218792	BANCA TANDEM DE 3 PLAZAS	4 y 6	Gerente Administrativo	2,545.00



Dictámen de Desincorporación Mobiliario y Equipo de Oficina

Fecha:

25/05/2021

Área : Gerencia Administrativa

De conformidad con la normatividad vigente bajo el modelo de Operación de Administración y Recursos Humanos dentro del subproceso de "Bajas de Activo", la Gerencia de Operación y Servicio, las Gerencias Administrativas en Delegaciones son las únicas facultades para dictaminar y justificar el estado físico de los activos fijos de la clase de mobiliario y equipo de oficina.

Por lo que de acuerdo a las facultades conferidas hago de su conocimiento que el o los bienes que a continuación se relacionan, cumplen con lo estipulado para este fin y se emite el siguiente DICTAMEN DE DESINCORPORACIÓN.

Nº Inventario	Nº Inventario Histórico	Descripción	Clave Motivo del Dictamen	Gerencia que lo emitió	Valor Contable Actual
94	33-0210262	BANCA TANDEM DE 3 PLAZAS	4 y 6	Gerente Administrativo	1,046.00
95	24-0038333	ESCRITORIO EJECUTIVO BASE METALICA CL	1,3 y 6	Gerente Administrativo	0

Número de Activos Dictaminados:

95

Clave Motivo del Dictamen

1. Por obsolescencia
2. Por cambio de Tecnología
2. Por incostabilidad de reparación
3. Por cambio de Imagen
4. Por y para soporte de reparación de otros equipos (Refacciones)
5. Por Políticas de Austeridad
6. Por deterioro físico
7. Otros Especifique:

Elaboró

L.I. GABRIELA CAMACHO CELIS
ENCARGADA DE ACTIVO FIJO EN LA DELEGACIÓN

Dictaminado por

LIC. ROSA ADRIANA DEL ARENAL MEJÍA
Gerente Administrativo en Delegaciones

ANEXO 5



Ciudad de México a 24 de Mayo de 2021
Gerencia Sr. de Infraestructura y Operaciones
SGTI/GSIO/193/2021

Rosario Tayanara Calva Hernández
Gerente de Sr. Administración Bienes y Servicios
Gerentes Administrativos en Delegaciones
Presente

Por este conducto notifico a ustedes que los siguientes modelos de equipos informáticos han sido dictaminados como obsoletos susceptibles de darse de baja del Instituto, debido a su obsolescencia, al deterioro físico observado en estos equipos y a la incostumbreabilidad por reparación, por el cambio de tecnología, de acuerdo a la normativa publicada en la intranet institucional en el subproceso de desincorporación de activo fijo.

REFERENCIA	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	KIT DE VIDEOCONFERENCIA	VCON	HNT1003M
2	SWITCH ENTERASYS	ENTERASYS	G3G124-24P
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	LEXMARK	MX410 de

La baja definitiva de los equipos indicados, aplica únicamente para aquellos que se encuentren en bodegas en condiciones irreparables o hayan sido liberados, producto de los planes de sustitución de equipos iniciado por la Gerencia Sr de Infraestructura y Operaciones.

DICTAMEN TÉCNICO

Criterios:

- Obsolescencia
- Deterioro Físico
- Incostumbreabilidad por reparación
- Renovación Tecnológica

La Gerencia Sr de Infraestructura y Operaciones, dictamina como equipos susceptibles de baja a los equipos relacionados en este documento.

Sin más por el momento me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente:

Rodrigo Cervantes Villavicencio
Gerente de Atención a Usuario Final

Francisco Enrique Félix Valdez
Gerente de Soporte técnico y CASIA

Juan Gabriel Sánchez Aquino
Gerente de Telecomunicaciones

Carlos Antonio Díaz de la Torre
Gerente Sr. Infraestructura y Operaciones



INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES

S-TI/GSSI/873/2017

Lic. Rosario Tayanara Calva Hernández
Gerentes Administrativos
elegaciones Regionales
Presente.



Noviembre 24 de 2017

Por este conducto notifico a ustedes que los siguientes modelos de equipos informáticos han sido dictaminados como obsoletos susceptibles de darse de baja de la Institución, debido al deterioro físico observado en estos equipos y a la incosteabilidad por reparación, así como por cambio de imagen y cambio de tecnología, de acuerdo a la normativa publicada en la intranet Institucional en el subprocesso de bajas de activo fijo; por tal motivo solicito a ustedes se proceda a realizar la baja definitiva del activo fijo y enajenación correspondiente.

REF	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	ANTENA	MOTOROLA	AP-5131
2	ANTENA	CEREO	CR-DIGG0819WB-20
3	DISCO	IOMEGA	LDHD250
4	IMPRESORA	IBM	4610
5	IMPRESORA	HP	LASERJET 3000
6	MONITOR	IBM	L190
7	MONITOR	LENOVO	L192
8	MONITOR	LENOVO	L171
9	MONITOR	LENOVO	L2440P
10	MONITOR	LENOVO	L194WD
11	PANTALLA	DALITE	SL775-05
12	PLOTER	HP	DESIGNJET 5500PS

13	SISTEMA DE AUDIOCONFERENCIA	POLYCOM	VOICESTATION 500
14	SISTEMA DE AUDIOCONFERENCIA	POLYCOM	VOICESTATION 100
15	SISTEMA DE AUDIOCONFERENCIA	POLYCOM	SOUNDSTATION
16	TELEFONO	NEC	DEERM DERIRD'E
17	TELEFONO	MOTOROLA	L1474A

La baja definitiva de los equipos indicados aplica únicamente para aquellos que se encuentren en bodegas o que hayan sido liberados, producto de los planes de sustitución de equipos iniciado por la Gerencia Sr Servicios de Informática.

DICTAMEN TÉCNICO

Criterios:

- * Debido al deterioro físico observado en estos equipos y a la incosteabilidad por reparación, así como por falta de refacciones en el mercado.
- * Debido al cambio de imagen y cambio de tecnología por sustitución de equipo.

La Gerencia Sr. Servicios de Informática, dictamina como equipos susceptibles de baja a los equipos relacionados en este documento.

Sin más por el momento me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



Ing. Raúl Mata Romero
Gerente Atención Usuario Final

Ing. Carlos Gabriel Vogel Márquez
Gerente Sr. Servicios de Informática



Ciudad de México a 23 de Junio de 2020
Gerencia Sr. de Infraestructura y Operaciones
Gerencia de Atención a Usuario Final
SGTI/GSSI/GAUF/219/2020

Rosario Tayanara Calva Hernández
Gerente de Sr. Administración Bienes y Servicios
Gerentes Administrativos en Delegaciones
Presente

Por este conducto notifico a ustedes que los siguientes modelos de equipos informáticos han sido dictaminados como obsoletos susceptibles de darse de baja del Instituto, debido a su obsolescencia, al deterioro físico observado en estos equipos y a la incosteabilidad por reparación, o en su caso por el cambio de tecnología, de acuerdo a la normativa publicada en la intranet institucional en el subprocesso de desincorporación de activo fijo.

REFERENCIA	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	ESCANER	EPSON	V350
2	IMPRESORA	CANON	I9900
3	ESCANER	FUJITSU	FI-6110
4	IMPRESORA	HP	OFFICEJET 100
5	IMPRESORA	NCR	9177
6	PC	IBM	6282
7	PC	DELL	XPS 8900
8	PC	HP	PRO 6300
9	PC	COMPAQ	SR1417LA
10	LAPTOP	LENOVO	L430
11	LAPTOP	LENOVO	E61T
12	SERVIDOR	DELL	2950
13	SERVIDOR	SUPERMICRO	825-7
14	SERVIDOR	VITROL	S/M
15	SERVIDOR	PBX	X3250
16	SERVIDOR	HP	DL560
17	SERVIDOR	HP	DL360
18	SERVIDOR	IBM	SISTEM X3250
19	SERVIDOR	IBM	SISTEM X3250
20	SERVIDOR	DELL	R200
21	SERVIDOR	HP	DELTAS600



REFERENCIA	EQUIPO	MARCA	MODELO
22	SERVIDOR	ALCATEL	OVNI PCX
23	SERVIDOR	COMPAQ	PROLIANT DL360
24	SERVIDOR	SUPERMICRO	813M-4
25	SERVIDOR	ALCATEL	OVNI PCX
26	SERVIDOR	HP	AF617A
27	SERVIDOR	HP	AF616A
28	SERVIDOR	HP	TFT7600
29	SERVIDOR	ALCATEL	10BASE-T
30	SERVIDOR	MOTROL	MITE1X
31	DVD	SAMSUNG	375
32	SERVIDOR	COMPAQ	ML350
33	SERVIDOR	NICELG	NL-2000
34	SERVIDOR	HP	ULTRA3
35	SERVIDOR	NICELG	NL-2000
36	SERVIDOR	ENTERASYS	B5G124-24
37	SERVIDOR	IBM	XSERIES 306
38	PROYECTOR	EPSON	3LCD
39	PROYECTOR	EPSON	POWER LITE 965
40	PC	LENOVO	G580
41	SERVIDOR	HP	Z820
42	DVD	DELL	R200
43	ANTENA INALAMBRICA	EPCOM	EP1924
44	ANTENA INALAMBRICA	EPCOM	EP1924
45	ANTENA INALAMBRICA	EPCOM	EP1924
46	SWITCH DE FIBRA OPTICA	FOUNDRY	FI-SX1-4-AC
47	ROUTERS DE RED	CISCO	2951
48	APPLIANCE RADIUS	JUNIPER	AE1270SA
49	CONMUTADOR DE CONTENIDOS	FORTINET	FVC-200D-T
50	EQUIPO BIG-IP	F5	6400
51	EQUIPO BIG-IP	F5	6400
52	SERVIDOR PARA CONSOLA DE ADM DE IPS/IDS DE RED	DELL	R210
53	APPLIANCES	NOKIA	IP2450
54	EQUIPO ESPECIALIZADO - PBX	NORTEL	MG-1000
55	CD WRITER	TEAC	CDRW890
56	SERVIDOR	DELL	2950
57	IMPRESORA	HP	OFFICE JET 100
58	PROYECTOR	EPSON	965
59	IMPRESORA	HP	DESKJET 340



REFERENCIA	EQUIPO	MARCA	MODELO
97	CAMARA DE VIDEO	SONY	EVI-D100
98	ANTENA	TELULAR	1C02A152
99	CARGADORES DE CONTROL	AMX	FG147-02
100	CONTROL	AMX	SIN MODELO
101	DISPLAY ELECTRONICO DE MENSAJES	FLASH	SIN MODELO
102	ANTENA	EXTREME	WS-AP3935I
103	SERVIDOR	HP	5/100 LS2
104	PBX	ALCATEL	OMNIPCX4400
105	ANTENA	NEC	MSC-E
106	ROUTER	CISCO	1900
107	SERVIDOR	SUPERMICRO	825-7
108	SERVIDOR	NORTEL	F-9603
109	SISTEMA DE AUTOMATIZACION UPC	AMX	UPS20
110	SWITCH	EXTRON	SW2 VGARS
111	PLOTTER	HP	5500PS
112	MONITOR	LOGIC	MT5XXX-LE1000
113	MONITOR	LENOVO	THINKVISION
114	MONITOR	IBM	THINKVISION
115	RACK	HP	SIN MODELO
116	IPS/IDS DRAGON	ENTERASYS	DIPA-GIG-TX
117	NAC	ENTERASYS	NAC-A-20
118	FIREWALL	NOKIA	IP560
119	ANTI-DDOS	ARBOR PRAVAIL	PRA-APS-2104
120	JAMMER	DKA	12 BANDAS 40 WATTS
121	MODEM	SZSCHMID	WATSON 5

La baja definitiva de los equipos indicados, aplica únicamente para aquellos que se encuentren en bodegas o hayan sido liberados, producto de los planes de sustitución de equipos iniciado por la Gerencia Sr de Infraestructura y Operaciones.

DICTAMEN TÉCNICO

Criterios:

- Obsolescencia
- Deterioro Físico
- Incosteabilidad por reparación
- Renovación Tecnológica



REFERENCIA	EQUIPO	MARCA	MODELO
60	ROUTERS DE RED	CISCO	2900
61	ROUTERS DE RED	CISCO	5520
62	ROUTERS DE RED	JUNIPER	JNP565
63	SERVIDOR	HP	ML110G6
64	LAPTOP	SONY	SG-TR5F
65	TELEFONO	FORTINET	550I
66	TELEFONO	PLANTRONICS	T540M
67	TELEFONO	PANASONIC	KX-TS108ME
68	TELEFONO	AVAYA	PTC220
69	TELEFONO	ALCATEL	4010
70	TELEFONO	NEC	DFP-8D
71	TELEFONO	NEC	82D
72	CONTROLADOR DE AUDIO	PLANTRONICS	M12
73	TELEFONO	PLANTRONICS	CP540
74	TELEFONO	LG-NORTEL	8540
75	TELEFONO	NEC	HTJ-16DD
76	TELEFONO	NEC	HTJ-8
77	TELEFONO	AVAYA	NTYS03
78	ANTENA	ENTERASYS	WS-AP3610
79	ANTENA	ENTERASYS	WS-AP3620
80	MODEM	TELULAR	1C02A155
81	MODEM	SZSCHMID	WATSON
82	PROTECTORES DE LINEA	POWER DCINE	3501G
83	MODEM	LIDE	R2000
84	SWITCH	MOXA	DE-304
85	ANTENA	MSC-EDGE	ST245
86	ANTENA	MSC-EDGE	ST152
87	CD-RW	IMOMEGA	CDEW529
88	SCANNER	STESLEYTOCO MPY	CFBA4601CU
89	SWITCH	HP	S-13748
90	SWITCH	HP	J1474A
91	LAPTOP	HP	NX6320
92	ESTACION DE VIDEOCONFERENCIA	POLYCOM	SOUNDSTATION 2
93	ESTACION DE VIDEOCONFERENCIA	POLYCOM	VTX1000
94	MODEM	POLLCAT	ETHERNET
95	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER
96	SERVIDOR	ALCATEL	4400





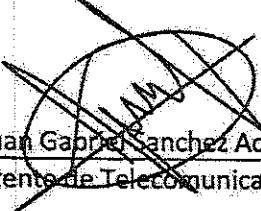
La Gerencia Sr de Infraestructura y Operaciones, dictamina como equipos susceptibles de baja a los equipos relacionados en este documento.

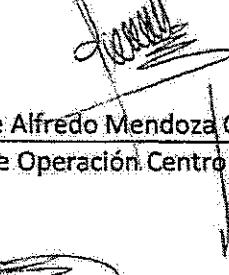
Sin más por el momento me es grato enviarles un cordial saludo.

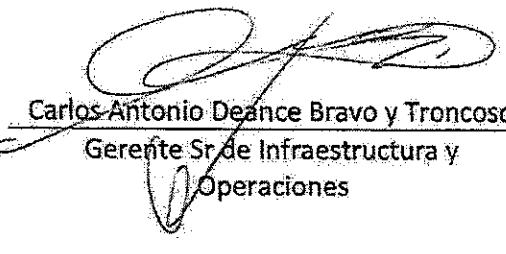
Atentamente


Rodrigo Cervantes Villavicencio
Gerente de Atención a Usuario Final


Francisco Enrique Félix Valdez
Gerente de Soporte Técnico y CASIA


Juan Gabriel Sánchez Aquino
Gerente de Telecomunicaciones


José Alfredo Mendoza Contreras
Gerente Operación Centro de Cómputo


Carlos Antonio Deánce Bravo y Troncoso
Gerente Sr de Infraestructura y
Operaciones



Barranca del Muerto núm. 280, col. Guadalupe Inn,
alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020 Ciudad de México



Commutador 5322-6600

**INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**

C. Subgerentes Administrativos
Subgerencia Administrativa
Delegaciones Regionales Infonavit
Presente.

Miércoles 28 de Septiembre de 2011
OSIC/SEAP/457/2011



Por este conducto notifico a ustedes que el siguiente equipo informático y de telefonía ha sido dictaminado como equipo obsoleto dentro de la Institución, por tal motivo se procederá a realizar la baja definitiva del activo illo y enajenación correspondiente conforme a la política vigente (POI. 00044).

REF.	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	LAPTOP	IBM	T60
2	TELEFONO	SIEMENS	EUROSET 815-S
3	TELEFONO	SIEMENS	EUROSET 501S
4	TELEFONO	NEC	DTP-8D
5	TELEFONO	NEC	DTP-32D
6	TELEFONO	NEC	ETJ-8D
7	TELEFONO	NEC	ETJ-16DD
8	TELEFONO	NEC	ETJ-810
9	TELEFONO	NEC	NEAX2000IVS
10	TELEFONO	PANASONIC	KX-TS
11	TELEFONO	STEREN	F100

La baja definitiva del equipo anteriormente indicado, aplica únicamente para aquellos que se encuentren en bodegas en condiciones irreparables o que hayan sido liberados producto de los planes de renovación de equipamiento, iniciado por la Gerencia Sr. Servicios de Informática y Comunicaciones.

Criterios:

DICTAMEN TÉCNICO

- El equipo informático y de telefonía indicado tiene una antigüedad de 5 a 7 años, sobrepasando su ciclo de vida útil definido en el Instituto (4 años).
- Debido a la antigüedad de los equipos, las refacciones han salido del mercado en la mayoría de los casos por tratarse de equipos descontinuados por su fabricante.

Por lo anterior, la Gerencia Sr. Servicios de Informática y Comunicaciones, dictamina como OBsoleto el equipo informático y de telefonía relacionado.

Sin más por el momento me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

P.A. Carrasco Márquez
Lic. Aurelio Carrasco Quiroz
Subgerente
Seguridad y Equipamiento a Usuario Final

V.O.B.
Ing. Marco Antonio Espinoza Vera
Gerente Sr.
Servicios de Informática y Comunicaciones

c.c.p

Delegados Regionales

Lic. Juan Carlos Aguirre Urbina
Gerencia de Administración y
Operación SAP

Lic. Juan Carlos Yong Fuentes
Subgerencia de Administración Inmobiliaria

*J.C Recibí
Alejandra Canales
Gerencia de Pys.
18/0ct/2011*

INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES



Octubre 29 de 2013

GSSI/171/2013

Ing. Juan Carlos Yong Fuentes
C. Gerentes Administrativos
Delegaciones Regionales Infonavit
Presente.



Por este conducto notifico a ustedes que los siguientes modelos de equipo Informático desktop, laptop's, impresoras, telefonía y telecomunicaciones, han sido dictaminados como **equipos obsoletos** dentro de la institución, de acuerdo a la normativa BPM publicada en la intranet Institucional, por tal motivo solicito a ustedes se proceda a realizar la baja definitiva del activo fijo y enajenación correspondiente.

REF	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	ADMINISTRADOR DE RED	NETTEST	FASTNET
2	ANALIZADOR	HP	8592P
3	ANTENA	SOFTEL	MSC-e
4	ANTENA	SYMBOL	WSAP5110
5	ANTENA	TELULAR	1C02A132C
6	AUDIO CONFERENCIA	VCOM	2000VCB
7	CIRCUITO CERRADO	TRUEVISION	G8K-1P10D27C53
8	COMPUTADORA	HP	PAVILION 521K
9	COMPUTADORA	HP	PAVILION A601
10	COMPUTADORA	HP	VE 5/75
11	COMPUTADORA	HP	VECTRA
12	COMPUTADORA	HP	VECTRA 386/25N
13	COMPUTADORA	HP	VECTRA 486/33 VL
14	COMPUTADORA	HP	VECTRA ES 45945D
15	COMPUTADORA	HP	VL18
16	COMPUTADORA	HP	VL2/433se
17	COMPUTADORA	IBM	NETVISTA 6769-P15



Berriozábal Muñoz 200
Col. Cuadrales Inn
04110 México D.F.
C.P. 11107 Mexico, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES



INFONAVIT

18	COMPUTADORA	MAC	G4
19	COMPUTADORA	WANG	PC 250/16
20	CONCENTRADOR	HP	HP1210A
21	CONFIGURACION DE RED	ASTRA MATRA	NEXPL
22	CONMUTADOR	ALCATEL	OFFICE 4200E
23	CONMUTADOR	CONNEXITY	M6501-L
24	CONMUTADOR	NEC	2000IVS
25	CONMUTADOR	NEC	2400IPS
26	CONMUTADOR	NEC	DX7NA-112
27	CONMUTADOR	NEC	NEAX 2000IVS
28	CONMUTADOR	NEC	X2000
29	CONMUTADOR	PANASONIC	KX-T30810B
30	CONMUTADOR	SIEMENS	48I
31	CONTESTADORA AUTOMATICA	DIGITAL	5000
32	CONTESTADORA AUTOMATICA	ITSTELECOM	EAR4000
33	CONTROLADOR DE IMPRESIÓN	ATK	PUERTO PARALELO
34	ESCANER	BELL HOWELL	SIMPLEX
35	ESCANER	HP	DESKJET
36	ESCANER	HP	SCANJET 3300C
37	ESCANER	HP	SCANJET 3670
38	ESCANER	HP	SCANJET 3671
39	ESCANER	HP	SCANJET 4070
40	ESCANER	HP	SCANJET 5590
41	ESCANER	HP	SCANJET C7710A
42	ESCANER	MICROTEC	MRS-1200X6S
43	ESTACION REMOTA	NEC	NEXTAR VSAT-D
44	FAX	BROTHER	FAX375MC
45	FAX	BROTHER	INTELLIFAX 600
46	FAX	CANON	270S
47	FAX	CANON	FAX-JX200
48	FAX	CANON	FAXPHONE 21
49	FAX	CANON	FAXPHONE 30
50	FAX	CANON	FAXPHONE B140
51	FAX	CANON	FAXPHONE F2000
52	FAX	CANON	FAXPHONE L75
53	FAX	CANON	FAX-T301
54	FAX	CANON	MULTIPASS 800
55	FAX	HP	1010
56	FAX	HP	OFFICEJET 4255
57	FAX	MINOLTA	M181
58	FAX	PANASONIC	KX-F250



NOMBRE:
FIRMA:
TEL:

Bonanza del Muerto 280
Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
CP. 01029 México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES



59	FAX	PANASONIC	KXFL501
60	FAX	PANASONIC	KXFP81LA
61	FAX	PANASONIC	KX-FP85
62	FAX	PANASONIC	KX-FT33
63	FAX	PANASONIC	PANAFAX UF-150
64	FAX	XEROX	7239
65	FIREWALL	MCAFEE	2600
66	FIREWALL	NOKIA	IP530
67	GRABADOR DE DATOS	WTI	POLLCAT
68	HUB	3COM	500
69	HUB	3COM	501
70	HUB	3COM	LINK BUILDER FMS II
71	HUB	3COM	SUPER SATCK II
72	HUB	CNET	CN8800
73	HUB	HP	J2600A
74	HUB	SMC	TIGERSTACK
75	HUB 40	3COM	SUPER STACK II
76	HUB 40	3COM	SUPER STACK III
77	IMPRESORA	CANON	LBP3200
78	IMPRESORA	DATAPRODUCTS	LM300
79	IMPRESORA	ENTEIA	AC180
80	IMPRESORA	ENTEIA	AC300
81	IMPRESORA	EPSON	ESTYLUS COLOR 300
82	IMPRESORA	EPSON	600 DPI
83	IMPRESORA	HP	DESK JET 5550
84	IMPRESORA	HP	DESKJET 6127
85	IMPRESORA	HP	DESKJET 692C
86	IMPRESORA	HP	DESKJET 845C
87	IMPRESORA	HP	DESKJET 930C
88	IMPRESORA	HP	DESKJET PLUS
89	IMPRESORA	HP	DESKJET T660C
90	IMPRESORA	HP	LASERJET 1010
91	IMPRESORA	HP	LASERJET 1022
92	IMPRESORA	HP	LASERJET III
93	IMPRESORA	HP	LASERJET IIP
94	IMPRESORA	HP	LASERJET 4000N
95	IMPRESORA	HP	LASERJET 4200N
96	IMPRESORA	HP	LASERJET IISI
97	IMPRESORA	HP	P450SN
98	IMPRESORA	IBM	PROPRINTER III XL
99	IMPRESORA	LEXMARK	E340

INFONAVIT
OPERACIONES Y SERVICIOS

R
D
B
E
R

NOMBRE:
FIRMA:
NOMINA:

Barranca del Muerto 200
Col. Guadalupe Inn
Del. Alvaro Obregón
C.P. 01029 México, D.F.

**INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**

100	IMPRESORA	SEIKOSHA	SP-2415
101	LAPTOP	HP	MX9010
102	LAPTOP	HP	OMNIBOOK 4000
103	LAPTOP	HP	OMNIBOOK 5000
104	LAPTOP	IBM	380E
105	LAPTOP	IBM	R51
106	LAPTOP	IBM	THINKPAD X40
107	LAPTOP	LENOVO	3000 N100
108	LAPTOP	LENOVO	THINKPAD R61
109	LAPTOP	LENOVO	THINKPAD X60
110	LAPTOP	LENOVO	THINKPAD X61
111	LAPTOP	LENOVO	TPX300
112	LAPTOP	TEXAS INSTRUMENTS	EXTENSA 510
113	LAPTOP	TOSHIBA	TECRA 500
114	LAPTOP	TOSHIBA	TECRA 800
115	LAPTOP	TOSHIBA	SATELITE 2530
116	LECTOR IMPRESOR	CANON	70
117	LLAMADA EN ESPERA	DIGITAL	ON HOLD PLUS 4000
118	LLAMADA EN ESPERA	DIGITAL	ON HOLD PLUS 5000
119	LLAMADA EN ESPERA	DIGITAL	ON HOLD PLUS 7000
120	MANOS LIBRES	PLANTRONICS	SPOS
121	MEDIDOR	TETRA	NET TEST
122	MODEM	3COM	3453
123	MODEM	ADTRAN	ISU 2X64
124	MODEM	APC	AP9604S
125	MODEM	AXIS	NPSS50
126	MODEM	GENERAL DATACOM	GT2020
127	MODEM	HAYES	1200
128	MODEM	HP	300X
129	MODEM	IBM	4610SURCMARK
130	MODEM	MOTOROLA	3456
131	MODEM	MOTOROLA	3460 FAST
132	MODEM	MOTOROLA	V34
133	MODEM	MOTOROLA	V3400
134	MODEM	RAD	ASM20
135	MODEM	RAD	FOM-40
136	MODEM	SMC	5001
137	MODEM	SMC	V.92
138	MODEM	SOFTEL	MSC-e
139	MODEM	TELLABS	8110
140	MODEM	TELLABS	6125-R

四



Barranca del Muerto 280
Col. Guadalupe Inn
Del. Alvaro Obregón
(P. 01029 México, D.F.)

INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES

141	MODEM	TELLABS	STU-160
142	MODEM	TELLABS	MSC-e
143	MODEM	TRANSADATA	MFX-1800
144	MODEM	TRENDNET	DFM-560X
145	MODEM	USRBOTICS	3453
146	MODEM	USRBOTICS	V.90
147	MODEM	USRBOTICS	V.91
148	MODEM	USRBOTICS	V.92
149	MULTIFUNCIONAL	HP	OFFICE-JET D135
150	OPERADORA AUTOMATCA	DIGITAL	5000
151	OPERADORA AUTOMATCA	DIGITAL	7000
152	OSCILOSCOPIO	TECTRONIKX	T922R
153	PANTALLA DE SERVIDOR	HP	TFT5110R
154	PROCESADOR	BURROUGHS	B28
155	PROYECTOR	3M	MP8620
156	PROYECTOR	3M	MP8670
157	PROYECTOR	3M	MP8740
158	PROYECTOR	EPSON	PL 280D
159	PROYECTOR	EPSON	POWER LITE 5600P
160	PROYECTOR	INFOCUS	LP1200
161	PROYECTOR	INFOCUS	LP425Z
162	PROYECTOR	INFOCUS	LP770
163	PROYECTOR	MITSUBISHI	LVP-X300U
164	PROYECTOR	MITSUBISHI	LVP-X390U
165	PROYECTOR	PANASONIC	PT-B10U
166	PROYECTOR	PANASONIC	PT-L720U
167	PROYECTOR	PANASONIC	PT-L735U
168	PROYECTOR	PANASONIC	PT-LB10NTU
169	PROYECTOR	PANASONIC	PT-LB10U
170	PROYECTOR	PANASONIC	PT-LB10VU
171	PROYECTOR	PANASONIC	PT-LB51U
172	PROYECTOR	PANASONIC	PT-LB60U
173	PROYECTOR	PANASONIC	PT-LC76E
174	PROYECTOR	PANASONIC	PT-LC80U
175	PROYECTOR	POLAROID	XGA360I
176	QUEMADOR	HP	9200
177	QUEMADOR	IOMEGA	31061500
178	QUEMADOR	MEDIAFORM	CD-S400L
179	REGULADOR	GR	AC-51/30
180	REGULADOR	POWERWARE	UPS POWERWARE
181	ROUTER	CANARY	CMC-1520



YIN
OPERACIONES Y SERVICIOS
DPA
GE

NOMBRE:

FIRMA:

HORA:

Barranca del Maestro 280
Col. Guadalupe I
Del. Alvaro Obregón
(C.P. 04029) México, D.F.

INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES

182	ROUTER	CISCO	3810
183	ROUTER	CISCO	1600 SERIES
184	ROUTER	CISCO	1700 SERIES
185	ROUTER	CISCO	1760 SERIES
186	ROUTER	CISCO	2500 SERIES
187	ROUTER	CISCO	2600 SERIES
188	ROUTER	CISCO	2800 SERIES
189	ROUTER	CISCO	3600 SERIES
190	ROUTER	CISCO	AS5300
191	ROUTER	CISCO	MC 3800S
192	ROUTER	CISCO	MC300
193	ROUTER	CISCO	MC3800
194	ROUTER	CISCO	PIX FIREWALL
195	ROUTER	ENTERASYS	XSR1805
196	ROUTER	NEC	NVM-2e
197	SERVIDOR	CALLS TREAM	VOICE PROCES SOLUTION
198	SERVIDOR	CISCO	55300
199	SERVIDOR	CISCO	7200 SERIES
200	SERVIDOR	COMPAQ	PROLIANT ML330E
201	SERVIDOR	DELL	PRESICION 340
202	SERVIDOR	ENTERASYS	ER16
203	SERVIDOR	ENTERASYS	EXPEDITION ER16
204	SERVIDOR	HP	5/100 LH
205	SERVIDOR	HP	DL380
206	SERVIDOR	HP	LH4
207	SERVIDOR	HP	NETSERVER
208	SERVIDOR	HP	PROLIANT DL380
209	SERVIDOR	HP	WORK STATION XW8000
210	SERVIDOR	NEC	NEAX 2400IPX
211	SERVIDOR	NEXSPAN	M7425
212	SERVIDOR	NICE	NC-2000
213	SERVIDOR	USROBOTICS	TOTAL CONTROL
214	SERVIDOR CORREO DE VOZ	DELL	2800
215	SERVIDOR DE VIDEOCONFERENCIA	ACCORD	MGC-50
216	SERVIDOR DE VIDEOCONFERENCIA	VCON	VCB-2000
217	SERVIDOR DE VIDEOCONFERENCIA	VCON	VCB-2008
218	SUN1905	MOTOROLA	FX2500
219	SWITCH	3COM	DUAL HUB 500
220	SWITCH	3COM	4300
221	SWITCH	3COM	3300 XM
222	SWITCH	3COM	LINK BUILDER FMS II



INFORNAVIT
OPERACIONES DISTRIBUIDAS



Barranca del Muerto 280
Col. Guadalupe Inn
Del. Alvaro Obregon
CP 01029 Mexico, D.F.

**INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**



223	SWITCH	3COM	SUPER STACK 3300
224	SWITCH	3COM	SUPER STACK II
225	SWITCH	3COM	SUPER STACK III
226	SWITCH	ALLIED TELESYN	AT8024
227	SWITCH	ALLIED TELESYN	AT8748XL
228	SWITCH	CISCO	2500 SERIES
229	SWITCH	ENTERASYS	1H582-51
230	SWITCH	ENTERASYS	B5G124-48
231	SWITCH	ENTERASYS	MATRIX
232	SWITCH	ENTERASYS	V2H124-24
233	SWITCH	ENTERASYS	VH240252
234	SWITCH	FOUNDRY	2402-POE
235	SWITCH	HP	J2600A
236	SWITCH	HP	J3200A
237	SWITCH	HP	J3202A
238	SWITCH	HP	J3210A
239	SWITCH	NOKIA	IP 350
240	SWITCH	SYMBOL	WS5100
241	TECLADO DE SERVIDOR	HP	TFS110R
242	TELEFONO	ALCATEL	2312
243	TELEFONO	ALCATEL	2315
244	TELEFONO	ALCATEL	2610
245	TELEFONO	ALCATEL	4035
246	TELEFONO	ALCATEL	AT7690
247	TELEFONO	ALCATEL	ATLINSK 2315
248	TELEFONO	ALCATEL	DIGITEL SECRET ED.10
249	TELEFONO	ALCATEL	DIGITEL SECRET ED.12
250	TELEFONO	AT&T	700
251	TELEFONO	AT&T	800
252	TELEFONO	DIGITEL	SM2791
253	TELEFONO	EADS TELECOM	CONEXITY
254	TELEFONO	EADS TELECOM	NEXSPAN
255	TELEFONO	ERICSON	DIAVOX
256	TELEFONO	ERICSON	DIGIPHON
257	TELEFONO	GRANDSTREAM	BT-200
258	TELEFONO	INDETEL	MCA
259	TELEFONO	NEC	ATE-1HM2J
260	TELEFONO	NEC	BDS 22-BTN
261	TELEFONO	NEC	DTP-16NC-1
262	TELEFONO	NEC	DTP1HM
263	TELEFONO	NEC	DTP-1HM-2

INSTITUTO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES

RECEPCION
3 DE MARZO DE 2010
GERENCIA DE
ESTADÍSTICAS Y
ESTUDIOS

NOMBRE:
FIRMA:
HORA:

Barranca del Maestro 289
Col. Conkalina, Irapuato
Gto. Guanajuato, México.
CP 36100 D.F.

INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES

264	TELÉFONO	NEC	DTP-32D-1
265	TELÉFONO	NEC	DTP-8
266	TELÉFONO	NEC	DTP-8D-1
267	TELÉFONO	NEC	DTP-8D-1
268	TELÉFONO	NEC	DX7NA
269	TELÉFONO	NEC	ETE-1HM-2J
270	TELÉFONO	NEC	ETJ-8
271	TELÉFONO	NEC	ETJ-8-1U
272	TELÉFONO	NEC	ITR-8D-3
273	TELÉFONO	PANASONIC	KX-FT71
274	TELÉFONO	PANASONIC	KX-PS6LX
275	TELÉFONO	PANASONIC	KX-T2335
276	TELÉFONO	PANASONIC	KX-T7030
277	TELÉFONO	PANASONIC	KX-T7050
278	TELÉFONO	PANASONIC	KX-TS500
279	TELÉFONO	PANASONIC	KX-TS500LWX
280	TELÉFONO	PANASONIC	KX-TS5LX
281	TELÉFONO	PANASONIC	KX-TS6LX
282	TELÉFONO	PHONEMATE	3750
283	TELÉFONO	SANYO	SUPER COMPANDERNI
284	TELÉFONO	SIEMENS	EUROSET 805 S
285	TELÉFONO	SIEMENS	PROFISET 3015
286	TELÉFONO	STEREN	TEL-100
287	TERMINAL	WANG	2110A
288	TERMINAL	WANG VSS600	4230B
289	UNIDAD DE CINTA	BURROUGHS	B25
290	UNIDAD DE TERMINACIÓN DE RED	MOTOROLA	3460 FAST
291	UNIDAD DE TERMINACIÓN DE RED	TELLABS	STU160
292	VIDEOCASETERA	SONY	SVO-960



La baja definitiva de los equipos indicados, aplica únicamente para aquellos que se encuentren en bodegas o que hayan sido liberados, producto de los planes de sustitución de equipos iniciado por la Gerencia Sr Servicios de Informática.

DICTAMEN TECNICO

Criterios:

- Los equipos mencionados tienen una antigüedad de 5 a 10 años, sobre pasando su ciclo de vida útil definido en el Instituto (4 años).
- Debido a la Antigüedad de los equipos, se observa un incremento en el índice de fallas, incluso se han retirado de la operación por esta causa.
- Adicionalmente estos equipos no están cubiertos, bajo un contrato que ampare las funciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Por lo anterior, la Gerencia Sr Servicios de Informática, dictamina como OBSOLETOS los equipos relacionados en este documento.

Sin más por el momento me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Filiberto Calzada Alvarez
Subgerente Servicios de Informática y
Administración.

Ing. Hugo Enrique Alegria Rueda
Gerente Comunicaciones

No. Bo.

Ing. Juan Alberto Machuca Perez
Gerente Sr Servicios de Informática

Barranca del Muerto 280
Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
CP 01029 México, D.F.

**INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**



Noviembre 19 de 2015

SGT/GSSI/447/2015

Lic. Alfredo Aarón Juárez Cruz
C. Gerentes Administrativos
Delegaciones Regionales Infonavit
Presente.

Por este conducto notifico a ustedes que el siguiente modelo de equipo informático, ha sido dictaminado susceptible de darse de baja de la Institución, debido al deterioro físico observado en estos equipos y a la incosteabilidad por reparación, de acuerdo a la normativa publicada en la intranet Institucional en el subproceso de bajas de activo fijo, por tal motivo solicito a ustedes se proceda a realizar la baja definitiva del activo fijo y enajenación correspondiente.

TIPO DE EQUIPO	TIPO DE EQUIPO	TIPO DE EQUIPO	TIPO DE EQUIPO
1	MINIPRINTER	NCR	7197
2	KIOSKO	NCR	7402
3	KIOSKO	NCR	7404
4	LAPTOP	LENOVO	R400
5	SERVIDOR	IBM	X SERIES 206

La baja definitiva de los equipos indicados, aplica únicamente para aquellos que se encuentren en bodegas o que hayan sido liberados, producto de los planes de sustitución de equipos iniciado por la Gerencia Sr Servicios de Informática.

DICTAMEN TECNICO

Criterios:

- Debido al deterioro físico observado en estos equipos y a la incosteabilidad por reparación, así como por falta de refacciones en el mercado.

La Gerencia Sr Servicios de Informática, dictamina como equipos susceptibles de baja a los equipos relacionados en este documento.

Sin más por el momento me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

Ing. Raúl Mata Romero
Gerente Atención Usuario Final

Ing. Rigoberto Reséndez Figueroa
Gerente Sr. Servicios de Informática

INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES



Agosto 3 de 2017

SGTI/GSSI/401/2017

Lic. Rosario Tayanara Calva Hernández
C. Gerentes Administrativos
Delegaciones Regionales
Presente.

Por este conducto notifico a ustedes que los siguientes modelos de equipos informáticos han sido dictaminados como obsoletos susceptibles de darse de baja de la Institución, debido al deterioro físico observado en estos equipos y a la incostumbreabilidad por reparación, así como por cambio de imagen y cambio de tecnología, de acuerdo a la normativa publicada en la intranet Institucional en el subproceso de bajas de activo fijo, por tal motivo solicito a ustedes se proceda a realizar la baja definitiva del activo fijo y enajenación correspondiente.

REF	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	CONSOLA	LINKSYS	WRT54G
2	EQUIPO ESPECIALIZADO SERVIDOR	TEAC	W-860R
3	ESCANER	FUJITSU	FI-6130
4	KIOSKO	ALVENI	CHAC
5	PANTALLA	LENOVO	4420-MB2
6	PANTALLA	SAMSUNG	LN-46D550
7	PANTALLA ELECTRICA	BARONET	BAR-14-407854
8	PANTALLA ELECTRICA	DA-LITE	SL7260405
9	PANTALLA ELECTRICA	DA-LITE	PICTURE KING
10	PROYECTOR	EPSON	POWERLITE X14+
11	PROYECTOR	PANASONIC	PT-LB30U

12	SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN PS-N44	AMX	NI-3100
13	SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN SWITCH	LINKSYS	SD205
14	SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN UPC20	AMX	UPC20+
15	SWITCH MATRICIAL COMPUTO	AUTOPATCH	PRECIS SERIES
16	TELEFONO	LG	IP8501
17	TELEFONO	POLYCOM	CX200

La baja definitiva de los equipos indicados aplica únicamente para aquellos que se encuentren en bodegas o que hayan sido liberados, producto de los planes de sustitución de equipos iniciado por la Gerencia Sr Servicios de Informática.

DICTAMEN TECNICO

Criterios:

- Debido al deterioro físico observado en estos equipos y a la incosteabilidad por reparación, así como por falta de refacciones en el mercado.
- Debido al cambio de imagen y cambio de tecnología por sustitución de equipo.

La Gerencia Sr. Servicios de Informática, dictamina como equipos susceptibles de baja a los equipos relacionados en este documento.

Sin más por el momento me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Raúl Mata Romero
Gerente Atención Usuario Final

Ing. Carlos Gabriel Vogel Márquez
Gerente Sr. Servicios de Informática

**INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**



Febrero 07 de 2014

GSSI/066/2014

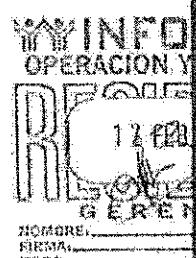
Ing. Juan Carlos Yong Fuentes
C. Gerentes Administrativos
Delegaciones Regionales Infonavit
Presente:



Por este conducto notifico a ustedes que los siguientes modelos de equipo informático, han sido dictaminados como equipos obsoletos dentro de la institución, de acuerdo a la normativa BPM publicada en la intranet Institucional, por tal motivo solicito a ustedes se proceda a realizar la baja definitiva del activo fijo y enajenación correspondiente.

REF	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	ANTENA	TELULAR	SX5E
2	CIRCUITO CERRADO	EVERFOCUS	EDZR900/N
3	GATEWAY	ALCATEL	LITESPAN 1540NT
4	IMPRESORA	LEXMARK	X2250
5	KIOSKO	NCR	7401-2630-8001
6	LAPTOP	IBM	X41
7	LECTOR	VALVESTOR	07652
8	MODEM	2 WIRE	HOMEPORTAL 1070
9	MODEM	INFOSEL	MT96
10	MODEM	SCHMID	WATSON 5
11	MODEM	SPEEDSTREAM	5200
12	MODEM	WAVEPHORE	1235-19
13	MULTILINEA	ERICSSON	DGF215
14	REPRODUCTOR	SANYO	TRC9400
15	SWITCH	NETTEST	FT-1050EN
16	TELEFONO	ASTRA MATRA	I740N
17	TELEFONO	GOLDSTAR	630058
18	TELEFONO	PANASONIC	KX-TG2313LAB
19	TELEFONO	PHONEDESIGN	EP313

La baja definitiva de los equipos indicados, aplica únicamente para aquellos que se encuentren en bodegas o que hayan sido liberados, producto de los planes de sustitución de equipos iniciado por la Gerencia Sr Servicios de Informática.



DICTAMEN TECNICO

Criterios:

- Los equipos mencionados tienen una antigüedad de 5 a 10 años, sobrepasando su ciclo de vida útil definido en el Instituto (4 años).
- Debido a la Antigüedad de los equipos, se observa un incremento en el índice de fallas, incluso se han retirado de la operación por esta causa.
- Adicionalmente estos equipos no están cubiertos, bajo un contrato que ampare las funciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Por lo anterior, la Gerencia Sr Servicios de Informática, dictamina como OBSOLETOS los equipos relacionados en este documento.

Sin más por el momento me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Filiberto Calzada Alvarez
Subgerente Servicios de Informática y
Administración

Hugo Enrique Alegria Rueda
Gerencia de Seguridad de TI

Vo. Bo.

Ing. Juan Alberto Machuca Perez
Gerente Sr Servicios de Informática

INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES



SGTI/GSSI/143/2017

Lic. Rosario Tayanara Calva Hernandez
C. Gerentes Administrativos
Delegaciones Regionales
Presente.

Mayo 19 de 2017



Por este conducto notifico a ustedes que los siguientes modelos de equipos Informáticos han sido dictaminados como obsoletos susceptibles de darse de baja de la Institución, debido al deterioro físico observado en estos equipos y a la incosteabilidad por reparación, así como por cambio de imagen y cambio de tecnología de acuerdo a la normativa publicada en la intranet Institucional en el subproceso de bajas de activo fijo, por tal motivo solicito a ustedes se proceda a realizar la baja definitiva del activo fijo y enajenación correspondiente.

REF	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	IMPRESORA	HP	LASERJET 1100
2	IMPRESORA	HP	M1212MF
	IMPRESORA	LEXMARK	T654DN
3	KIOSKO	NCR	7409
4	LAPTOP	LENOVO	L412
5	LAPTOP	LENOVO	L420
9	MULTIFUNCIONAL	LEXMARK	X264DN
10	MULTIFUNCIONAL	LEXMARK	X364DN
11	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	SCX-4828FN
12	PC	HP	ALL IN ONE ELITE 7320

13.	PROYECTOR	EPSON	POWERLITE 900
14.	UPS	FERRUPS	FD7KVA

La baja definitiva de los equipos indicados, aplica únicamente para aquellos que se encuentren en bodegas o que hayan sido liberados, producto de los planes de sustitución de equipos iniciado por la Gerencia Sr Servicios de Informática.

DICTAMEN TECNICO

Criterios:

- Debido al deterioro físico observado en estos equipos y a la incosteabilidad por reparación, así como por falta de refacciones en el mercado.
- Debido al cambio de imagen y cambio de tecnología por sustitución de equipo.

La Gerencia Sr Sistemas de Servicios al DH, dictamina como equipos susceptibles de baja los equipos relacionados en este documento.

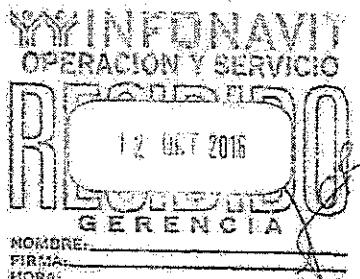
Sin más por el momento me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Raúl Mata Romero
Gerente Atención Usuario Final

Ing. Carlos Gabriel Vogel Márquez
Gerente Sr Servicios de Informática

INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES



Octubre 10 de 2016.



GSRISTI/155/2016

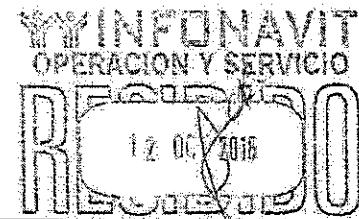
Lic. Rosario Tayanara Calva Hernandez
C. Gerentes Administrativos
Delegaciones Regionales Infonavit
Presente.

Por este conducto notifico a ustedes que los siguientes modelos de equipos informáticos han sido dictaminados como obsoletos susceptibles de darse de baja de la Institución, debido al deterioro físico observado en estos equipos y a la incosteabilidad por reparación, de acuerdo a la normativa publicada en la intranet Institucional en el subproceso de bajas de activo fijo, por tal motivo solicito a ustedes se proceda a realizar la baja definitiva del activo fijo y enajenación correspondiente.

REF	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	ANTENA	SYMBOL	AP300
2	COMPUTADORA	AIMC	S/M
3	COMPUTADORA	ECOIN	S/M
4	COMPUTADORA	LAN NAVIGATOR	S133
5	COMPUTADORA	LENOVO	AS9
6	COMPUTADORA	LENOVO	A2S
7	COMPUTADORA	DELL	OPTIPLEX 960
8	COMPUTADORA	MAC	A1047
9	IMPRESORA	EPSON	EPL-6200L
10	IMPRESORA	LEXMARK	C500

11	IMPRESORA	LEXMARK	NOMBRE: FIRMA: HORA:
12	LECTOR DE DISCO 3.5	IOMEGA	Z250
13	MICROFONO	SHURE	CONFERENCE ONEi
14	MODEM	MOTOROLA	5000
15	MODEM	RAD	FCU-1
16	MODEM	RAD	FCU-2
17	MONITOR	BENQ	V551
18	MONITOR	HP	A4331
19	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	SCX-4828FN
20	PANTALLA ELECTRICA	BAROTE	BAR-14
21	PANTALLA ELECTRICA	DA-LITE	S/M
22	PANTALLA ELECTRICA	STAR	S/M
23	PANTALLA	SAMSUNG	LN26R81BD
24	PANTALLA	SAMSUNG	LN26RZ1BD
25	PANTALLA	SAMSUNG	LN23T71B
26	PANTALLA	SAMSUNG	LN26A450C1D
27	PANTALLA	SAMSUNG	LN26R71WD
28	PANTALLA	SAMSUNG	LN46D550K1F
29	PANTALLA	SAMSUNG	LN32B530P7F
30	PANTALLA	SAMSUNG	LN19A330J1D

INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES



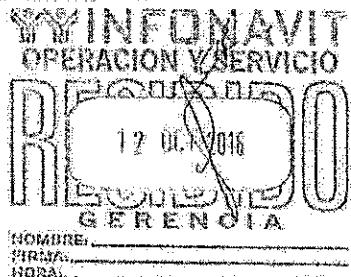
31	PANTALLA	SAMSUNG	NOMBRE: FIRMA: HORA:
32	PANTALLA	LG	42LD450
33	PANTALLA	SHARP	LC60LE650U
34	PROYECTOR	EPSON	POWERLITE 824+
35	ROUTER	CISCO	2501
36	ROUTER	RAD	FCD-E1
37	SERVIDOR	COMMLOGIK	S/M
38	SERVIDOR	HP	SURESTORE DAT8
39	SEVIDOR	DELL	SLMM01
40	TELEFONO	AVAYA	1120E
41	TELEFONO	NEC	DS100
42	TELEFONO	NORTEL	M3904 *
43	TELEFONO	NORTEL	IP PHONE 1220
44	TELEFONO	EADS TELECOM	740
45	TELEFONO	NORTEL	IP PHONE 1220
46	TELEFONO	ASTRA MATA	1740
47	TELEFONO	NORTEL	M3904 *
48	TELEFONO	POLYCOM	CX700
49	TELEFONO	POLYCOM	CX500
50	UNIDAD EXTERNA	HOMEKA	5529EXT

51	UNIDAD EXTERNA	IOMEGA	9602EXT-B
52	XSR	ENTERASYS	XSR-1805

La baja definitiva de los equipos indicados, aplica únicamente para aquellos que se encuentren en bodegas o que hayan sido liberados, producto de los planes de sustitución de equipos iniciado por la Gerencia Sr Servicios de Informática.

DICTAMEN TECNICO

Criterios:



- Debido al deterioro físico observado en estos equipos y a la incosteabilidad por reparación, así como por falta de refacciones en el mercado.

La Gerencia Sr Servicios de Informática, dictamina como equipos susceptibles de baja a los equipos relacionados en este documento.

Sin más por el momento me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Raúl Mata Romero
Gerente Atención Usuario Final

Ing. Juan Alberto Machuca Pérez
Encargado de la Gerencia Sr.
Servicios de Informática

Octubre 21 de 2016

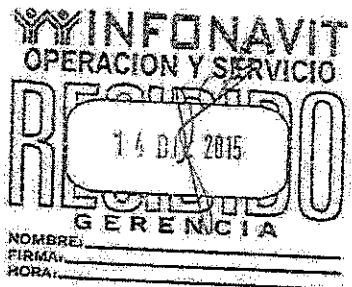
GSRISTI/267/2016

Lic. Rosario Tayanara Cálva Hernandez
C. Gerentes Administrativos
Delegaciones Regionales Infonavit
Presente:

Por este conducto notifico a ustedes que los siguientes modelos de equipos Informáticos han sido dictaminados como obsoletos susceptibles de darse de baja de la Institución, debido al deterioro físico observado en estos equipos y a la incosteabilidad por reparación, de acuerdo a la normativa publicada en la intranet Institucional en el subproceso de bajas de activo fijo, por tal motivo solicito a ustedes se proceda a realizar la baja definitiva del activo fijo y enajenación correspondiente.

REF	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	ANTENA	SYMBOL	WS2000
2	CONMUTADOR	COOLER MASTER	CAC-T05-WWC
3	IMPRESORA	EPSON	LX300
4	LAPTOP	LENOVO	X300
5	MODEM	SMC	SMCFM5001
6	MODEM	ROBOTICS	701
7	PANTALLA	IBM	THINKVISION 19"
8	PANTALLA	LENOVO	4434-HE1
9	PANTALLA	LENOVO	L2440P
10	PANTALLA	DELL	E1909WC

**INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**



Diciembre 11 de 2015

SGT/GSSI/493/2015

Lic. Rosario Tayanara Calva Hernandez
C. Gerentes Administrativos
Delegaciones Regionales Infonavit
Presente.

Por este conducto notifico a ustedes que el siguiente modelo de equipo informático, ha sido dictaminado susceptible de darse de baja de la Institución, debido al deterioro físico observado en estos equipos y a la incostearabilidad por reparación, de acuerdo a la normativa publicada en la intranet Institucional en el subprocesso de bajas de activo fijo, por tal motivo solicito a ustedes se proceda a realizar la baja definitiva del activo fijo y enajenación correspondiente.

REF	EQUIPO	MARCA	MODELO
1	ANTENA	KIOSERA	KR1
2	CAMARA	CANON	PT-V4N
3	CAMARA	SONY	MVC-PD73
4	CONCENTRADOR	SMC	3312T
5	FAX	SAMSUNG	SF2900M
6	FAX	CANON	H12414
7	FAX	XEROX	WORK CENTRE PE16
8	FAX	CANON	FAXPHONE B95
9	MONITOR	HP	1024
10	PANTALLA	ELITE SCREENS	100V

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Informe de borrado de datos



Licencia otorgada a:	Infonavit		
Detalles del Cliente:	Nombre del Cliente: INFONAVIT		
Detalles del Operador:	Ubicación del Cliente: Delegación V, San Luis Potosí, S.L.P.		
Técnico de borrado:	Gabriela Camacho Celis		
Campos personalizados:			
Custom 1:	33-0086238		
Resultado de borrado:			
Disco: 1	Fabricante: SAMSUNG Tamaño: 250GB HPA: No existe Estado: bueno	Modelo: HD251HJ Bus: SATA DCO: No existe	N.º de serie: S1FYJ90S506666 Sectores: 488397168 Sector(es) reasignado(s): 0
Sector(es) reasignado(s) después de borrado:	0		
Hora de inicio/final:	2018-07-27 08:52:37 / 2018-07-27 11:27:36		
Duración:	02:34:59		
Método:	DoD 5220.22-M		
Pasos de borrado:	3 (3 sobrescritura)		
Estado:	Borrado		
Detalles del hardware:			
Fabricante:	Dell Inc.		
Tipo de chasis:	Space-saving		
Modelo:	OptiPlex 960		
N.º de serie:	BFH86K1		
UUID:	44454C4C-4600-1048-8038-C2C04F364B31		
Etiqueta de activo:			
Procesador:	GenuineIntel, Intel(R) Core(TM)2 Duo CPU E8400 @ 3.00GHz, Núcleos: 2, Submodelo: 10, Velocidad actual: 3000MHz, Reloj externo: 1333 MHz, Voltaje: 1.2 V		
Banco de memoria:	7F7F7F7F510000, 2048MB, 800MHz, DDR2 - Synchronous, DIMM, N.º de serie: 05064B25		
Banco de memoria:	Fabricante desconocido, Ranura vacía, DIMM		
Banco de memoria:	Fabricante desconocido, Ranura vacía, DIMM		
Banco de memoria:	Fabricante desconocido, Ranura vacía, DIMM		
Memoria total:	2048MB, Bancos de memoria libres: 3		
Tarjeta gráfica:	Intel Corporation (0x8086), 4 Series Chipset Integrated Graphics Controller (0x2e12), 256MB		
Tarjeta de sonido:	Intel Corporation (0x8086), 82801JD/DO (ICH10-Family) HD Audio Controller (0x3a6e)		
Controlador de almacenamiento:	Controlador de almacenamiento, Intel Corporation (0x8086), 4 Series Chipset PT IDE Controller (0x2e16)		
O:			
Controlador de almacenamiento:	Intel Corporation (0x8086), SATA Controller [RAID mode] (0x2822)		
Disco: 1	SAMSUNG, HD251HJ, Firmware: 1AC01117, N.º de serie: S1FYJ90S506666, 250GB / 488397168 sector(es), SATA, Tamaño de sector: 512, Velocidad promedio de escritura: 78MB/s, Velocidad promedio de lectura: 52MB/s, Región accesible: 250GB / 488397168 sector(es), DCO: No existe, HPA: No existe, Estado: bueno		
Adaptador de red:	Ethernet, Intel Corporation, 82567LM-3 Gigabit Network Connection, 00:24:e8:fc:36:cb, 10.5.1.123/255.255.255.0, 10.5.1.1		
Unidad de disco óptico:	HL-DT-ST, Tipo: DVD-R, DVD+RW GT10N		
Placa base:	Dell Inc., 0K075K		
BIOS:	Dell Inc., Versión: A03, Fecha: 02/17/2009		
Características del BIOS:	PCI, PNP, APM, ACPI, CD Boot, EDD, Legacy USB		
Puertos:	Puertos USB: 8		
Detalles del informe:			
UUID del informe:	0893d540-2fca-465f-b5b3-68c4533415f6		
Fecha del informe:	2018-07-27 11:32:13		
Versión de software:	Blancco Drive Eraser 6.2.1		
Firma digital:	MCwCFEAOVY+SEYevk2gps8OsW31AZ8zwAhQU2leqhIC+MLRTjg/hf64EL8YAKg=		

Por la presente declaro que el proceso de borrado de datos ha sido realizado de conformidad con las instrucciones recibidas.